



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 19 de julio de 2024

número 58

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos) y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos), emitidos por la Universidad Tecnológica de Torreón. 6

ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos) y Estado de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos), emitidos por la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila. 8

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Edicto	Información Ad Perpetuam	Marcelo Segovia Paez	(3ª Pub)	10
Exp. 66/2024	Sucesorio Intestamentario	Fernando Ruiz Mercado	(2ª Pub)	10
Exp. 157/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Rogelio Echavarría Covarrubias y Silvia Guadalupe Villa Lopez	(2ª Pub)	10
Exp. 169/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Aguillón Fuentes y María Luisa Ramos Fuentes	(2ª Pub)	10
Exp. 176/2024	Sucesorio Intestamentario	Arcadio González Cortes	(2ª Pub)	11
Exp. 181/2024	Sucesorio Testamentario	Martha Elena Ordaz Lozano	(2ª Pub)	11
Exp. 185/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. del Socorro Saucedo Hernández y José Guadalupe Romero Castañeda	(2ª Pub)	11
Exp. 198/2024	Sucesorio Intestamentario	Per Erik Jonsson	(2ª Pub)	11
Exp. 199/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Tobar Dueñas y María del Pilar Robles Esquivel	(2ª Pub)	12
Exp. 219/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Mendoza De La Cerda y Lidia Solís		

		García	(2ª Pub)	12
Exp. 230/2024	Sucesorio Testamentario	Isabel Chavarría Cardona y José Isabel Alcalá Yañez	(2ª Pub)	12
Exp. 237/2024	Sucesorio Intestamentario	Justina Gloria Delgado Treviño	(2ª Pub)	12
Exp. 241/2024	Sucesorio Testamentario	José María Ruíz Herrera	(2ª Pub)	13
Exp. 248/2024	Sucesorio Intestamentario	Pablo González Zamora y Ema Briones Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 267/2023	Sucesorio Intestamentario	Valentin Valdes Soto	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Ana Maria Saldaña Herrera y Marco Antonio Gutierrez Ortiz	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Rodríguez De Los Santos y María Del Carmen López Rentería	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carmen Gutierrez Orocio	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gloria Lucia Tobon Echeverri	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Plata Garza	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Torres Covarrubias y Azucena Margarita Rodriguez Huerta	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Alonso Rodríguez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Gutierrez Orocio	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepcion Navarro Muñoz	(2ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria De La Paz Solis Alvarez	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Jesus Gutierrez Orocio	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Isabel Ramos Aguirre	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	María Paula Posadas Posadas	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Monico Casares Ruiz	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roman Gutierrez Orocio	(2ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalva Carrillo Chavez	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Silvestre Zertuche Martinez	(2ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Socorro Salas Valdes y Domingo Banda Solis	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Víctor José Rodríguez Morales	(2ª Pub)	20
Exp. 554/2024	Declaración de Ausencia	Victoria Mendoza Castillo	(3ª Pub)	20
Exp. 17/2024	Ordinario Civil	Urbanizadora de Vivienda Obrera S.A. de C.V.	(3ª Pub)	21
Exp. 182/2023	Ordinario Civil	Diego Montiel, Francisca Montiel Almaguer	(2ª Pub)	21
Exp. 201/2023	Ordinario Civil	María Marcos Pasillas García	(2ª Pub)	21
Exp. 90/2024	Sucesorio Intestamentario	Oscar Guadiana Rodríguez	(1ª Pub)	22
Exp. 210/2024	Sucesorio Intestamentario	Jaime Martinez Vieyra	(1ª Pub)	22
Exp. 214/2024	Sucesorio Intestamentario	Irma Ríos Rosales	(1ª Pub)	22
Exp. 217/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel del Bosque Menchaca	(1ª Pub)	22
Exp. 227/2024	Sucesorio Testamentario	María Margarita Elena Palacios Breton	(1ª Pub)	23
Exp. 247/2024	Sucesorio Intestamentario	Carlota Linares López y Fidel Ordoñez Mata	(1ª Pub)	23
Exp. 259/2024	Sucesorio Testamentario	Constantino Juan Manuel Othon Otero López	(1ª Pub)	23
Exp. 273/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen López de Jesús y Antonio Díaz Gallegos	(1ª Pub)	23
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Rafael Rodríguez Obregón	(1ª Pub)	24
Exp. 278/2024	Sucesorio Intestamentario	Domitila Loera Vásquez	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Armando Javier Guerra Guerra	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Crescencio Ernesto Salamanca Flores	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julian Ortega Mata, Demetria Castillo Niño y Julian Ortega Castillo	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose De Jesus Reyes Del Prado	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio	Teresa Narciza Bautista Morales	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio	Ma Yolanda Araceli Cabello Valdes	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Del Refugio Sanchez Zamora	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio	Maria Guadalupe Hernandez Cordero	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Magdalena Martinez Oñate	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leopoldo Pradis Oyervides y Esperanza Padilla Garcia	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Simona Esparza Cervantes	(1ª Pub)	27
Exp. 577/2024	Rectificación de Acta	Liz Elena de la Cruz Montemayor	(1ª Pub)	27
Exp. 635/2024	Rectificación de Acta	Luis Alberto Cortez Romo	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE MONCLOVA

Edicto	Usucapión	Maria Esther Maldonado Maldonado	(3ª Pub)	28
Exp. 00434/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Dominguez Davila y Maria Del Socorro Fierros Morales	(2ª Pub)	28
Exp. 527/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Héctor Robles Rodríguez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Belisario Espinoza Martínez	(2ª Pub)	29
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Delia Martha Montemayor Chavez y Guadalupe Ruiz Flores	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Gonzalez Zertuche y Esteban Martinez Alonso	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Luis Jesus Torres Villegas	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Severino Garza Guajardo	(2ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raul Andres Sanchez Figueroa y Magdalena Valdez Maldonado	(2ª Pub)	31
Exp. 00316/2023	Ordinario Civil	Francisco Javier Rodríguez Ferriño	(3ª Pub)	31
Exp. 00948/2022	Ordinario Civil	Cristian Martin Covarrubias Guardiola	(2ª Pub)	32
Exp. 00316/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesus Falcon Hernandez y Graciela Carrizales Hernandez	(1ª Pub)	32
Exp. 331/2019	Sucesorio Intestamentario	Urania Silvia Garcia Ramon e Idilio Sanchez Garza	(1ª Pub)	33
Exp. 370/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Villarreal Moreno y María Teresa Villarreal Cepeda	(1ª Pub)	33
Exp. 418/2024	Sucesorio Intestamentario	Javier Guajardo Ortiz	(1ª Pub)	33
Exp. 480/2024	Sucesorio Testamentario	Esequiel Calera Luna y María Cristina Lucio Suarez	(1ª Pub)	34
Exp. 542/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Fermín Portugués y Ercilia Cavazos Treviño	(1ª Pub)	34
Exp. 00559/2024	Sucesorio Intestamentario	Ricardo De La Cruz García	(1ª Pub)	34
Exp. 560/2024	Sucesorio Intestamentario	Isaac De La Torre Casas y Ma. Luisa Fuentes Riojas	(1ª Pub)	35
Exp. 564/2024	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Antonio Velázquez Campos y María Teresa Escarcega Nevarez	(1ª Pub)	35
Exp. 565/2024	Sucesorio Intestamentario	Edgar Iván Menchaca Miller	(1ª Pub)	35
Exp. 00590/2024	Sucesorio Intestamentario	Victor Manuel Palacios Macías	(1ª Pub)	36
Exp. 00628/2024	Sucesorio Intestamentario	Cruz De La Torre Casas y Elda Hernandez Tenorio	(1ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Enrique Flores Herrera	(1ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Fernando Cortez Trinidad	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jalil Fernando Martínez Cumpian y María Del Rosario Sertuche Saucedo	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Almaguer Gómez y María Elena García Reyes	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Rodríguez Jasso	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Patlan Meraz	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. De La Luz Chavez Sisneros	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ramon Garza Rodriguez	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

Exp. 394/2024	Sucesorio Intestamentario	Carmen García Ureste	(2ª Pub)	40
Exp. 406/2024	Sucesorio Intestamentario	Enrique Hernández Perales	(2ª Pub)	40
Exp. 409/2024	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Mendoza Galindo y Herlinda Vargas Gutiérrez	(2ª Pub)	40
Exp. 425/2024	Sucesorio Testamentario	María De Jesús Rodríguez Aviles	(2ª Pub)	41
Exp. 444/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Galindo Rodríguez y Alicia González Tovías	(1ª Pub)	41
Exp. 697/2023	Sucesorio Intestamentario	Martha Zuñiga Orozco	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alfredo Sandoval Galindo	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Eulalio Cardenas Guajardo	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Erbey Berrones Hernandez	(1ª Pub)	42
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Honorio Valenzuela Guzman	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Garcia Saldivar, Rodolfo Garcia Saldivar y Victor Hugo Garcia Saldivar	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Ramirez Juarez y Rosa Hernandez Mendoza	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 202/2024	Sucesorio Intestamentario	Magdalena Morales Hernández	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Guadalupe Garza De La Cerda	(2ª Pub)	44
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon De La Cruz Nieto y Guadalupe Cervantes Flores	(2ª Pub)	44
Exp. 207/2024	Sucesorio Testamentario	Irene Galván Chávez	(1ª Pub)	45
Exp. 218/2024	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Córdova Boone,	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Reyna Perez y Guadalupe Peña Sanchez	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Vazquez Moreno	(1ª Pub)	46
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ramon Medina Becerra	(1ª Pub)	46

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 439/2024	Divorcio	Norma Lidia Elizondo Martinez	(2ª Pub)	46
Exp. 349/2024	Pérdida de Patria Potestad	Heriberto Medrano Garcia	(2ª Pub)	47
Exp. 466/2022	Divorcio	Vanessa De Luna Fuentes	(2ª Pub)	47
Exp. 304/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Vargas Soto	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ana Rosa Martinez Ramirez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Argentina Flores Carrillo	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Reyes Cruz	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pedro Alberto García Carbajal y Petra Carvajal Larios	(1ª Pub)	49

DISTRITO DE TORREÓN



Exp. 625/2018	Declaración de Ausencia	Jose Luis Ramos Rosales	(3ª Pub)	49
Exp. 226/2024	Sucesorio Intestamentario	Mario Trueva Duran	(2ª Pub)	49
Exp. 235/2024	Sucesorio Intestamentario	Veronica Maldonado Dominguez	(2ª Pub)	50
Exp. 254/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Guerrero Soto	(2ª Pub)	50
Exp. 00258/2024	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Acuña Cabral	(2ª Pub)	50
Exp. 296/2024	Sucesorio Intestamentario	Julián Luna Cortez	(2ª Pub)	51
Exp. 306/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Alberto González González	(2ª Pub)	51
Exp. 551/2023	Sucesorio Intestamentario	Angelina Parada Cristerna viuda de Rojo	(2ª Pub)	51
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gil Villalobos Perez	(2ª Pub)	52
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Jose Guillermo Francisco Gorjon Quintana	(2ª Pub)	52
Exp. 00044/2024	Ordinario Civil	Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V. Sociedad de Objeto Limitado	(3ª Pub)	52
Exp. 475/2018	Especial Hipotecario	Aida Araceli Campos Martinez	(3ª Pub)	53
Exp. 125/2010	Especial Hipotecario	Daniel Francisco Martínez Payan	(2ª Pub)	53
Exp. 162/2020	Especial Hipotecario	Veronica Correa Ortiz	(2ª Pub)	53
Exp. 116/2023	Civil Ordinario	Inmobiliaria Marguz, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	54
Exp. 583/2023	Ordinario Civil	María Concepción Paez Martínez	(2ª Pub)	54
Exp. 612/2021	Ordinario Civil	Juana María Mayela Gaitán Hernández	(2ª Pub)	55
Exp. 137/2023	Especial Hipotecario	Oscar Obed Sánchez Ramírez y Alma Sofía Gómez Castro	(1ª Pub)	55
Exp. 236/2024	Sucesorio Intestamentario	Boyoungh Kim	(1ª Pub)	56
Exp. 276/2024	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Cardona Heredia y Teodora De La Cruz Salas	(1ª Pub)	56
Exp. 285/2024	Sucesorio Intestamentario	Miguel Castañeda Ibarra	(1ª Pub)	56
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Contreras Floriano	(1ª Pub)	57
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Concepción Olguín Muñoz	(1ª Pub)	57
Exp. 176/2018	Rectificación de Acta	Evelia Estrada Garcia	(1ª Pub)	57
Exp. 229/2024	Rectificación de Acta	Perla Lozano Acevedo	(1ª Pub)	58
Exp. 278/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Ruben Contreras Hernandez	(1ª Pub)	58
Exp. 436/2024	Rectificación de Acta	Saul Jalife Hernandez y Claudia Marcela Rebollozo Gonzalez	(1ª Pub)	58
Exp. 499/2024	Rectificación de Acta de Defunción	Maria Rosaura Amaya Salinas	(1ª Pub)	59
Exp. 534/2024	Rectificación de Acta	Edwin Edgardo Alvarez Garcia	(1ª Pub)	59

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 141/2024	Sucesorio Intestamentario	Dolores Herrera Gomez y/o Maria Dolores Herrera Gomez	(2ª Pub)	59
Exp. 322/2024	Inmatriculación de Inmueble	Ana Laura Carrillo Hernandez	(1ª Pub)	60
Exp. 299/2024	Sucesorio Testamentario	Nemesio González Sandoval	(1ª Pub)	60
Exp. 368/2024	Sucesorio Intestamentario	Griselda Lopez Uribe y Martin Salas Fonte	(1ª Pub)	60

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 218/2024	Sucesorio Intestamentario	José Rafael Delgado Ayala y María Estela Cano Longoria	(2ª Pub)	61
Exp. 224/2024	Sucesorio Testamentario	Beatriz Rodríguez González	(2ª Pub)	61
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gregorio Ramirez Chavez	(1ª Pub)	61



 		
Universidad Tecnológica de Torreón Estado de Actividades Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	10,058,466.00	6,924,106.83
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	427,640.56	284,118.64
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	9,630,825.44	6,639,988.19
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	31,249,160.26	28,208,231.07
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	31,249,160.26	28,208,231.07
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	41,307,626.26	35,132,337.90
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	29,991,091.58	25,958,775.32
Servicios Personales	22,757,169.15	20,587,706.92
Materiales y Suministros	747,867.92	1,041,491.60
Servicios Generales	6,486,054.51	4,329,576.80
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,364,906.25	1,290,900.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	1,364,906.25	1,290,900.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2,277,283.52	2,917,692.92
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	1,053,124.61
Provisiones	2,277,283.52	1,864,568.31
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	33,633,281.35	30,167,368.24
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	7,674,344.91	4,964,969.66

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MCP. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
RECTOR
RUBRICA

DA. LAURA OFELIA ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

CP. SANDRA CECILIA ESPINOZA GALLEGOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RUBRICA

 Universidad Tecnológica de Torreón Estado de Situación Financiera Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (Cifras en Pesos) 					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	48,780,076.81	29,060,469.15	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,371,098.69	9,273,740.71
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,249,993.88	994,347.88	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	129,454.67	189,027.64	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	100,357.00	100,357.00	Provisiones a Corto Plazo	4,611,945.86	5,738,172.79
Total de Activos Circulantes	50,259,882.36	30,344,201.67	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	5,983,044.55	15,011,913.50
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	199,623,891.49	199,623,891.49	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	148,512,445.71	142,529,880.41	Documentos por Pagar a Largo Plazo	80,141.29	80,141.29
Bienes Muebles	130,400,001.66	130,380,094.90	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	2,349,270.46	2,349,270.46	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-194,566,578.66	-194,566,578.66	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Provisiones a Largo Plazo	6,989,282.00	6,989,282.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	7,069,423.29	7,069,423.29
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	13,052,467.84	22,081,336.79
Total de Activos No Circulantes	286,319,030.66	280,316,558.60	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	336,578,913.02	310,660,760.27	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	6,368,459.60	6,368,459.60
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	6,368,459.60	6,368,459.60
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	317,157,985.58	282,210,963.88
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	29,024,029.37	-10,361,444.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	35,853,490.65	46,214,935.14
			Revalúos	24,100,778.30	18,177,785.97
			Reservas	200,592,601.23	200,592,601.23
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	27,587,086.03	27,587,086.03
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	323,526,445.18	288,579,423.48
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	336,578,913.02	310,660,760.27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

MCP. CARLOS ALBERTO CENTENO ARANDA
RECTOR
RUBRICA

DA. LAURA OFELIA ZERMENO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUBRICA

CP. SANDRA CECILIA ESPINOZA GALLEGOS
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
RUBRICA

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	34,887,781.47	32,379,653.98	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	51,567,311.60	43,099,266.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	211,878,729.87	190,322,729.78	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	47,431.18	243,214.39	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	246,813,942.52	222,945,598.15	Total de Pasivos Circulantes	51,567,311.60	43,099,266.83
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	177,454,617.51	177,454,617.51
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	279,873,024.62	279,873,024.62	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	224,838,694.77	223,312,185.76	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	43,948,020.95	43,793,273.98	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	38,603,175.84	38,603,175.84
Activos Intangibles	140,202.75	130,175.75	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-29,590,600.76	-25,937,336.76	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	216,057,793.35	216,057,793.35
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Total de Activos No Circulantes	519,209,342.33	521,171,323.35	Total del Pasivo	267,625,104.95	259,157,060.18
Total del Activo	766,023,284.85	744,116,921.50	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	14,745,178.06	14,745,178.06
			Aportaciones	9,887,336.88	9,887,336.88
			Donaciones de Capital	4,857,841.18	4,857,841.18
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	483,653,001.84	470,214,683.26
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,438,318.58	101,520,867.17
			Resultados de Ejercicios Anteriores	875,402,940.86	773,882,073.69
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-405,188,257.60	-405,188,257.60
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	498,398,179.90	484,959,861.32
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	766,023,284.85	744,116,921.50

RÚBRICA

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO
DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila		
Estado de Actividades		
Del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	108,133,053.08	113,705,582.28
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	56,648.91	29,610.27
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	108,076,404.17	113,675,972.01
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	628,501.84	16,847,561.32
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	628,501.84	16,847,561.32
Otros Ingresos y Beneficios	884,634.68	21,163,033.54
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	884,634.68	21,163,033.54
Total de Ingresos y Otros Beneficios	109,646,189.60	151,716,177.14
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	91,901,145.02	97,646,755.87
Servicios Personales	18,620,716.11	20,388,421.27
Materiales y Suministros	424,420.37	1,121,206.10
Servicios Generales	72,856,008.54	76,137,128.50
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	653,462.00	1,386,141.17
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	653,462.00	1,386,141.17
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	3,653,264.00	3,689,379.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	3,653,264.00	3,689,379.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	96,207,871.02	102,722,276.04
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	13,438,318.58	48,993,901.10

RÚBRICA

RÚBRICA

ING. JOSÉ LAURO VILLARREAL NAVARRO
DIRECTOR GENERAL

C.P. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

DISTRITO DE SALTILLO

LIC. JOSÉ ANTONIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 34.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACION

Con fecha 28 de febrero de 2024, ante mí Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia Republica Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMAPRECIO: el C. **MARCELO SEGOVIA PAEZ** quien tiene su domicilio en calle Camino a la lagrima número 1015-4, colonia privada Rincón de la Sierra, en Monterrey, Nuevo León, y de tránsito en esta ciudad, y quien solicita se inicie en vía de Jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial No contencioso de **INFORMACION AD PERPETUAM**, respecto del predio rústico denominado Buenos Aires ubicado a 2 km al oriente de la localidad de Jamé en el municipio de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con superficie total de 8-13-04 hectáreas; con las siguientes medidas y colindancias: Al Oeste mide 1071.43 metros y colinda con Rubén Tobías Acosta y hermanos, con el Ejido Jamé y Rosa María del Rosario Garza de Ortiz; Al Este mide 1023.07 metros y colinda con el señor Cirilo Gaona y el señor Jacobo Iga; al Sur mide 121.00 metros y colinda con camino a Ciénega de la Purísima. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 1790, fracción IV del Código Civil y artículo 701, Fracción III del Código Procesal Civil vigentes en el Estado, se manda publicar edictos de TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal electrónico del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente Procedimiento.

LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA
NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 28 Jun , 9 y 19 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **66/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario**, a bienes de a bienes de **Fernando Ruiz Mercado**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO

LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LOPEZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **157/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JESUS ROGELIO ECHAVARRIA COVARRUBIAS Y SILVIA GUADALUPE VILLA LOPEZ** denunciado por **SILVIA GUADALUPE, MARLENE JUDITH, ELVIA CECILIA y, ROGELIO DE JESUS**, de apellidos **ECHAVARRIA VILLA**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES NUEVE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 24 DE JUNIO DE 2024

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **169/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Aguillón Fuentes también conocido como Enrique Aguillón y Maria Luisa Ramos Fuentes también conocida como Ma. Luisa Ramos Fuentes, Luisa Ramos Fuentes y Maria Luisa Ramos** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **176/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Arcadio González Cortes, también conocido como Arcadio González Cortez**, denunciado por Ma. Eriselda Peña, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 13 de Junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **181/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARTHA ELENA ORDAZ LOZANO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

EL C. SECRETARIO
LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O

En los autos del expediente número **185/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ma. del Socorro Saucedo Hernández también conocida como María del Socorro Saucedo Hernández también conocida como María del Socorro Saucedo de R. y José Guadalupe Romero Castañeda**, denunciado por Laura Verónica Romero Saucedo y otros, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las catorce horas del día nueve de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 05 de Junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **198/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Per Erik Jonsson**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **CATORCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Karla Alejandra Padilla Moreno. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 01 de julio del año 2024.

LICENCIADO ANTONIO TORRES NAVA
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero
de Primera Instancia en Materia Civil
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

El suscrito Secretario de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **199/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Antonio Tobar Dueñas también conocido como Antonio Tovar Dueñas también conocido como Antonio Tovar y María del Pilar Robles Esquivel también conocida como Ma. del Pilar Robles Esquivel también conocida como Ma. del Pilar Robles**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las **DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso. Conste. -

Saltillo, Coahuila a 07 de junio de 2024.

LIC. ANTONIO TORRES NAVA.
Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, Coahuila, hago constar que en el expediente **219/2024**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO** a bienes de **JESÚS MENDOZA DE LA CERDA y LIDIA SOLÍS GARCÍA también conocida como LIDIA SOLÍS**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las **14:30 HORAS DEL 23 DE AGOSTO DE 2024** para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció José Guadalupe Mendoza Solís.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, Coahuila, hago constar que en el expediente **230/2024**, relativo al juicio **TESTAMENTARIO** a bienes de **ISABEL CHAVARRÍA CARDONA también conocida como ISABEL CHAVARRÍA CARDONA DE ALCALÁ y JOSÉ ISABEL ALCALÁ YAÑEZ también conocido como JOSÉ ISABEL ALCALÁ YAÑES**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que se señalaron las **11:00 HORAS DEL 29 DE AGOSTO DE 2024** para que tenga verificativo la junta de herederos en la que se hará la declaración de herederos y se designará albacea o interventor, en su caso, y que denunció Mariana Ismenia Vega Iduñate.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **237/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Justina Gloria Delgado Treviño también conocida como Gloria Delgado Treviño** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **241/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **José María Ruíz Herrera también conocido como José Ma. Ruíz Herrera**, promovido por María de Jesús Domínguez Villaseñor, Víctor Hugo, Carlos Federico, Ivanhoe y José Alejandro de apellidos Ruíz Domínguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las once horas con treinta minutos (11:30) del día treinta (30) de agosto de dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de junio de 2024.
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **248/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Pablo González Zamora y Ema Briones Rodríguez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente número **267/2023**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **VALENTIN VALDES SOTO** denunciado por NORMA, JOSE FRANCISCO Y BLANCA ESTHELA de apellidos VALDES DIMAS. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MARTES TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para efectos de que tenga verificativo la Junta de Herederos, para que si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 25 DE JUNIO DE 2024
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciada LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 82.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad. -----

HAGO CONSTAR: Que en fecha jueves veinte (20) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), comparecieron ante el suscrito Notario la ciudadana MARIA DE LOURDES DOMINGUEZ SALDAÑA, así como ALMA ZORAIDA, MARCO ANTONIO, JESUS ADAN, JOSUE OSVALDO y ANA LIZETH de apellidos GUTIERREZ SALDAÑA a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria y Testamentaria** Acumulada a bienes de los señores ANA MARIA SALDAÑA HERRERA y MARCO ANTONIO GUTIERREZ ORTIZ; mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a LAS DIEZ HORAS (10:00) DEL DÍA VIERNES NUEVE (09) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. –

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN-090-2024 suscrito por el Secretario de Finanzas en fecha 10 de enero de 2024, estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 28 de junio de 2024

“NOTARIO NÚMERO 82”

LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO
OCHENTA Y DOS

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA
CERTTURC

(RÚBRICAS) 5 y 19 Jul



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 10 de abril del año 2024, compareció ante la suscrita Notaria, los C. María Guadalupe Rodríguez López y José Luis Rodríguez López, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **ARTURO RODRÍGUEZ DE LOS SANTOS y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RENTERÍA**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de ARTURO RODRÍGUEZ DE LOS SANTOS y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ RENTERÍA, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de junio del 2024

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha treinta (30) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. GILBERTO GUADALUPE, BLANCA ALEJANDRA, CARMEN PATRICIA, MA. LUISA, SANDRA MARIA y JUANA MARIA de apellidos TRUJILLO GUTIERREZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **CARMEN GUTIERREZ OROCIO**, quien falleció el día 04 de Marzo del 2010.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora CARMEN GUTIERREZ OROCIO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de Junio de 2024.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul

**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 37.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (52) CINCUENTA Y DOS, DE FECHA (14) CATORCE DE JUNIO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CC. RODOLFO GARZA GUTIERREZ, RODOLFO GARZA TOBON Y DANIEL GARZA TOBON, POR SUS PROPIOS DERECHOS, EL PRIMERO EN SU CALIDAD DE ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDERO, EL C. RODOLFO GARZA TOBON CON EL CARÁCTER DE ALBACEA DESIGNADO EN PRIMER LUGAR Y EL C. DANIEL GARZA TOBON EN SU CARÁCTER DE ALBACEA SUSTITUTO, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **GLORIA LUCIA TOBON ECHEVERRI TAMBIEN CONOCIDA COMO GLORIA TOBON ECHEVERRI Y GLORIA TOBON DE GARZA**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD HEREDERO AL C. RODOLFO GARZA GUTIERREZ, ASÍ MISMO, COMO ALBACEA AL C. DANIEL GARZA TOBON, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PASEO DE LOS JABALÍES, NÚMERO 149, DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS DE LOURDES, C.P. 25090, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN. - DOY FE. -

SALTILLO, COAHUILA, 25 DE JUNIO DEL 2024.

LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37**

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul

**LIC. MAURICIO JOSÉ GONZÁLEZ CARRILLO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 62.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

El C. Licenciado MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO, Notario Público número 62, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en la Avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron JUAN IGNACIO, ELVA, ARMANDO, MARIA CONCEPCION, DORA ELIA Y JOSE CARLOS de apellidos PLATA GARCIA quienes MANIFESTARON: Que por sus propios derechos solicita la intervención del suscrito notario, para iniciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre **JUAN PLATA GARZA**. El Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo número 128 de fecha 27 de Junio de 2024 fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 19 de Julio del 2024 a las 12:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia así como a los acreedores del difunto para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. - DOY FE.-

LIC. MAURICIO JOSE GONZALEZ CARRILLO**NOTARIO PÚBLICO NO. 62**

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul

**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.****NOTARÍA PÚBLICA No. 83.****SALTILLO, COAHUILA.****= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JOSE DE JESUS TORRES COVARRUBIAS Y AZUCENA MARGARITA RODRIGUEZ HUERTA** quienes fallecieron en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día diez (10) de abril del año dos mil diez (2010) y el día seis (06) del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021), respectivamente; por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobrevive a los autores de la sucesión Intestamentaria su hija la señora NORMA AZUCENA TORRES RODRIGUEZ. Ha sido propuesto como Albacea de la sucesión, la señora NORMA AZUCENA TORRES RODRIGUEZ, quien tiene su domicilio en Calle Cerrada de Magnolias, número doscientos setenta (270) Residencial Magnolias de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 17 de abril del 2024.

SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)
JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA
FRACCIONAMIENTO TULIPANES
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 31.

SALTILLO, COAHUILA.

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de abril del año 2024, compareció ante la suscrita Notaria, los C. María Felicitas Obregón Arzola, Diego Armando, Manuel Alejandro y Bernarda Berenice de apellidos Alonso Obregón, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MANUEL ALONSO RODRÍGUEZ**; mismos que comparecen en su carácter de presuntos Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1126, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 1065 mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores de **MANUEL ALONSO RODRÍGUEZ**, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 20 de junio del 2024

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 31

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha treinta (30) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. GUADALUPE y JESUS de apellidos GUTIERREZ OROCIO, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Hermano el Señor **MANUEL GUTIERREZ OROCIO**, quien falleció el día 23 de Febrero del 2020.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor **MANUEL GUTIERREZ OROCIO**, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de Junio de 2024.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARÍA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiuno (21) de Junio del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. RUBEN, JORGE y CARLOS JESUS de apellidos VILLA NAVARRO, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **MARIA CONCEPCION NAVARRO MUÑOZ**, quien falleció el día 08 de Diciembre del 2018.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA CONCEPCION NAVARRO MUÑOZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de Junio de 2024.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 38.

SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 17 de agosto del 2023, compareció ante mí el C.ERNESTO MAYCOTTE AUIRRE, a iniciar el Procedimiento **Extrajudicial testamentario** a bienes de la señora **MARIA DE LA PAZ SOLIS ALVAREZ**, quien falleció el día 20 de febrero del 2014, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, donde se nombró como Albacea Definitivo al C. ERNESTO MAYCOTTE AUIRRE Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 66.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER:

Con fecha treinta (30) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. JOSE FIDENCIO, LUIS GERARDO y JUAN ANTONIO de apellidos CASTRO GUTIERREZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **MARIA DE JESUS GUTIERREZ OROCIO**, quien falleció el día 19 de Septiembre del 2023.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora MARIA DE JESUS GUTIERREZ OROCIO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de Junio de 2024.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE.

NOTARÍA PÚBLICA No. 37.

SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ 6537, PLANTA ALTA, COLONIA SAN RAMON, DE ESTA CIUDAD, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO (53) CINCUENTA Y TRES, DE FECHA (14) CATORCE DE JUNIO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS CC. ANA ISABEL, RODRIGO Y CESAR ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ RAMOS, ESTOS POR SUS PROPIOS DERECHOS EN SU CALIDAD DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, ASÍ COMO EL C. CESAR ALEJANDRO GUTIERREZ RAMOS CON EL CARÁCTER DE ALBACEA, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA ISABEL RAMOS AGUIRRE**, PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, RECONOCIENDOSE LA CALIDAD HEREDEROS A LOS CC. ANA ISABEL, RODRIGO Y CESAR ALEJANDRO TODOS DE APELLIDOS GUTIERREZ RAMOS, ASÍ MISMO, COMO ALBACEA AL C. CESAR ALEJANDRO GUTIERREZ RAMOS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL

CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE PUENTE REAL NÚMERO 380, EN EL FRACCIONAMIENTO VALLE REAL, C.P. 25205, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, 25 DE JUNIO DEL 2024.
LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 37
 (RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
SALTILO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **MARÍA PAULA POSADAS POSADAS**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniera, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos, del día 21 de agosto del 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila a 24 de junio del 2024
LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veintiuno (21) de Junio del dos mil veinticuatro (2024), la C. GUADALUPE CASARES RUIZ, los C.C. BEATRIZ, LIDIA, FELICIANO y PRECILIANO de apellidos CAZARES RUIZ; y los C.C. MA. VICTORIA y DELFINO de apellidos CAZAREZ RUIZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Hermano el C. **MONICO CASARES RUIZ**, quien falleció el día 18 de Noviembre del 2020. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del C. MONICO CASARES RUIZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de Junio de 2024.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha treinta (30) de Mayo del dos mil veinticuatro (2024), los C.C. MARIANELA, JESUS RAFAEL, JUAN ANTONIO, MIGUEL ANGEL, SILVIA GUADALUPE, MARIA DEL ROSARIO y MARTIN DIONISIO de apellidos GUTIERREZ VALDEZ, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Padre el Señor **ROMAN GUTIERREZ OROCIO**, quien falleció el día 28 de Junio del 2011. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ROMAN GUTIERREZ OROCIO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 21 de Junio de 2024.
LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
 (RÚBRICA) 5 y 19 Jul

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**NOTARÍA PÚBLICA No. 17, SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

EL LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 17 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON DESPACHO ABIERTO EN LA CALLE SALVADOR GONZALEZ LOBO NUMERO 655, COLONIA REPUBLICA ORIENTE DE ESTA CIUDAD, INFORMA:- Que se inició con fecha diecisiete (17) de junio del año dos mil veinticuatro (2024) el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **ROSALVA CARRILLO CHAVEZ**, a solicitud del señor ALAN MONSIVAIS CARRILLO quien comparece en lo personal y por sus propios derechos y como apoderado de su hermano ALEXIS MONSIVAIS CARRILLO y el señor IVAN MONSIVAIS CARRILLO, en su calidad de Presuntos Herederos de la autora de la Sucesión Intestamentaria citada.

Se propuso como ALBACEA al señor ALAN MONSIVAIS CARRILLO, con domicilio en la calle Violetas, numero doscientos ochenta y nueve (289), Fraccionamiento Jardines del Campestre, código postal 25200, Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Publicaciones que se efectuarán en el Periódico Oficial por 2 veces, con un intervalo de 10 días.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 24 de junio del 2024.

LIC. SERGIO VILLARREAL GUERRA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 17.**

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul

**LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público número 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle General Cepeda número 10-B en la Colonia Zona Centro en la ciudad Arteaga, Coahuila, con fundamento en los artículos 1065 y 1126 Frac. II, del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: la señora MARIA GUADALUPE NAVA CORDOVA representada en este acto por hoy su sucesión la señora DIANA GUADALUPE ZERTUCHE NAVA en su carácter de única y universal heredera; y la señora YOLANDA ZERTUCHE NAVA en su carácter de ALBACEA, solicitaron la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **SILVESTRE ZERTUCHE MARTINEZ**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día 22 (veintidós) del mes de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente edicto para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello. -

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ**NOTARIO PUBLICO NÚMERO 118**

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul

**LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO.****NOTARÍA PÚBLICA No. 25.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Conforme al artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, que en esta Notaría 25, Titular Licenciada ELISA MARIA LARA LUCIO, en ejercicio en este Distrito Notarial, con oficio en el inmueble marcado con el número (1445) mil cuatrocientos cuarenta y cinco, de la calle Monclova, Colonia República Poniente, de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, HAGO SABER: Que ante mi comparecieron, los Ciudadanos MARIA CRISTINA, GUADALUPE, OLGA, GONZALO, ANA VELIA, ARMANDO, ROBERTO y ATANACIO, todos de apellidos BANDA SALAS, en su carácter de presuntos herederos de los causantes para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes de los señores **SOCORRO SALAS VALDES** y **DOMINGO BANDA SOLIS**. La Titular de la Notaría declaró la apertura de la sucesión asentado todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, se FIJAN LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (19) DIECINUEVE DE AGOSTO DEL (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS.

Solicitando de acuerdo al oficio SEFIN/090/2024 suscrito el Secretario de Finanzas Lic. José Antonio Gutiérrez Rodríguez, el estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Saltillo, Coahuila, a 20 de junio del 2024.

A T E N T A M E N T E

"LA COMISION"

LIC. ELISA MARIA LARA LUCIO**NOTARIO PUBLICO No. 25****ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES****DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**

(RÚBRICAS) 5 y 19 Jul

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 107.

SALTILLO, COAHUILA.

Por medio del presente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

AVISO NOTARIAL

En la Notaría a mi cargo se inició el 31 de mayo de 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio testamentario** a bienes de **VÍCTOR JOSÉ RODRÍGUEZ MORALES**, bajo el expediente número N107-04/2024, quien falleció en la Ciudad de San Antonio, Texas, Estados Unidos de América, el 12 de mayo de 2024.

Siendo designado Albacea de la sucesión **VÍCTOR ANGEL RODRIGUEZ MORALES**.

La Junta de Herederos se llevará a cabo el 8 de agosto a las 15:00 hrs.

ATENTAMENTE:

SALTILLO, COAHUILA, A 17 DE JUNIO 2024.

LIC. MIGUEL ANGEL DÁVILA GONZALEZ

**NOTARIO PÚBLICO No. 107 DEL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO,
COAHUILA DE ZARAGOZA.**

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente **554/2024** relativo al Juicio VÍA ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE VICTORIA MENDOZA CASTILLO**, promovido por Laura Arely Gaspar Mendoza y Mauro Gaspar Medellín, en donde se ordena en lo conducente dicen:

“(…) En la ciudad de Saltillo, del Estado de Coahuila de Zaragoza; a catorce (14) de Junio (06) del dos mil veinticuatro (2024).

Por recibido el anterior escrito, anexos y copias simples que se acompañan, fórmese el expediente respectivo y regístrese en el Libro de Gobierno, bajo el número estadístico que le corresponda; con fundamento en la fracción IX del artículo 19, del Código Procesal Civil, complementario del Código de Procedimientos Familiares del Estado de Coahuila, la suscrita Jueza declara, bajo protesta de decir verdad, que conozco los requisitos que la Ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva, que cumplo con ellos y que, en caso contrario, quedo sujeto a las consecuencias de carácter legal que mis actuaciones originen.

Por tanto, se tiene por presentada a Laura Arely Gaspar Mendoza Y mauro Gaspar Medellín en cuanto haya lugar, promoviendo en la VÍA ESPECIAL PROCEDIMIENTO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE VICTORIA MENDOZA CASTILLO.

Con fundamento en los artículos 2, 3, 28, 29, 30 fracción IX del Código de Procedimientos Familiares, 11, 12, 13 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza se admite la solicitud en la vía y forma propuestas, ordenándose radicar el juicio.

En base a los hechos narrados, y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena girar oficio a la Fiscalía de Personas Desaparecidas adscrita a la Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza, a la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila de Zaragoza y a la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas del Estado de Coahuila de Zaragoza, para que dentro del plazo de CINCO DIAS remitan en copia certificada, información pertinente que obre en sus expedientes, para su valoración y resolución de la declaratoria especial de ausencia, así mismo informen qué comunicación o información se ha obtenido con las autoridades correspondientes de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, lugar donde se presume se vio por última vez a VICTORIA MENDOZA CASTILLO, bajo el apercibimiento de que en caso de no dar cumplimiento, se aplicará en su contra una multa hasta por el importe de doscientas unidades de medida y actualización, misma que se duplicará en caso de reincidencia, ello de conformidad con el artículo 253 fracción I del código procesal civil como complementario a la materia familiar.

Por lo que hace a las medidas provisionales solicitadas, y toda vez que con el acta de matrimonio se acredita la relación entre Mauro Gaspar Medellín y Victoria Mendoza Castillo, resulta procedente otorgar, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, en forma meramente provisional, el carácter de Administradora Provisional de los bienes y derechos de Victoria Mendoza Castillo a su cónyuge Mauro Gaspar Medellín.

De conformidad con los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ordena la publicación de edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Comisión de Búsqueda, ello a fin de que cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de declaración especial de ausencia de Victoria Mendoza Castillo comparezca ante esta autoridad dentro del plazo de quince días hábiles a ejercitar el derecho que a su interés convenga. Hágase del conocimiento del Periódico Oficial del Gobierno del Estado y de la Comisión de Búsqueda que la publicación de dichos edictos habrá de realizarse en forma gratuita.

Así mismo, con el propósito de observar en debida forma los principios de igualdad y no discriminación que rigen en todos los procesos del orden familiar, se previene a las partes para que únicamente en caso de requerirlo, en el término de tres días, manifiesten bajo protesta de decir verdad, si pertenecen a algún pueblo o comunidad indígena o si cuentan con alguna discapacidad que les impida su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones que los demás para que de ser el caso, les sea designado un intérprete o se lleven a cabo los ajustes razonables; lo anterior conforme al artículo 5° del Código de Procedimientos Familiares y el artículo 5° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad...

Notifíquese Personalmente, de conformidad con el artículo 211 fracción I del Código Procesal Civil. Así lo acordó y firma el Licenciado Jesús Enrique González Muñiz, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, actuando con la Licenciada Lucia Judith Hernández Villanueva, Secretaria de Acuerdo que autoriza y da fe.(...)”

Saltillo, Coahuila; a 27 de junio de 2024.

LICENCIADA LUCIA JUDITH HERNÁNDEZ VILLANUEVA.
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera
Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo
(RÚBRICA) 5, 12 y 19 Jul



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
SALTILLO, COAHUILA.

Edicto de Emplazamiento

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil con Especialización Hipotecaria con residencia en el Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, se está tramitando dentro del expediente número **17/2024**, relativo al juicio **Ordinario Civil**, promovido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en contra de **Urbanizadora de Vivienda Obrera S.A. de C.V.** a atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada Constructora y Urbanizadora de Vivienda Obrera S.A. de C.V..., se ordena emplazar por edictos, que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días a efecto de dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, apercibida que en caso de no dar contestación se le tendrá por contestando en sentido negativo, en términos de lo dispuesto por el artículo 406 del Código Procesal Civil; así mismo, se le informa que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas. Conste.--

Saltillo, Coahuila a 21 de junio de 2024

Licenciada Azul Mariana Charles Robledo
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente número **182/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de acción de usucapión promovido por José Juan Lucio Coronel en contra de **Diego Montiel, Francisca Montiel Almaguer** y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Diego Montiel, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 13 de mayo de 2024

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **201/2023** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **JOSÉ JUAN MONTEJANO PRESAS** en contra de **MARÍA MARCOS PASILLAS GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

LA C. SECRETARIA
LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.
(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **90/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Oscar Guadiana Rodríguez**, promovido por Joyce Robles Gongora, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 08 de julio de 2024.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **210/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **JAIME MARTINEZ VIEYRA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE. ---

**LA C. SECRETARIA
LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO.

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **214/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Irma Ríos Rosales**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un Llamado los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son Juan Manuel, J. Jesús, Rubén, Virginia, Juan Alberto, Evangelina, José Luis y Eleazar de apellidos Ríos Rosales Conste.

Saltillo, Coahuila a 08 de julio del año 2024.

**Lic. Martha Patricia López Gómez
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de
Primera Instancia en Materia Civil.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **217/2024** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Manuel del Bosque Menchaca**, promovido por José Manuel del Bosque y Robles y Solange Natividad Robles Díaz, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA LAURA MARÍA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, señaló las once horas con treinta minutos (11:30) del día veintidós (22) de agosto del dos mil veinticuatro (2024), para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 13 de junio de 2024

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **227/2024**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **María Margarita Elena Palacios Breton**, denunciado por Gloria Angelina Salvatori Palacios en lo personal y en su carácter de apoderada de María Antonieta Salvatori Palacios y José Arturo Demetrio Salvatori Palacios, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las once horas del día dos de septiembre de dos mil veinticuatro

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez****(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **247/2024** relativo al juicio **Intestamentario** a bienes de **Carlota Linares López también conocida como Carlota Linares de Ordoñez y Carlota Linares López de Ordoñez y Fidel Ordoñez Mata**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos en la junta de herederos que se celebrará a las 09:30 HORAS DEL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que denunció Genoveva y Francisco Javier de apellidos Ordoñez Linares.

LA C. SECRETARIA**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.****(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago****JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O.**

La suscrita Secretaria de Acuerdo y Trámite hago constar que dentro de los autos del expediente número **259/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Constantino Juan Manuel Othon Otero López**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es Cruz Sonia Margarita Santibañez Otero. Conste.-

Saltillo, Coahuila a 10 de julio del año 2024.

Lic. Martha Patricia López Gómez.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de**Primera Instancia en Materia Civil.****(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago****JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **273/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María del Carmen López de Jesús también conocida como María del Carmen López de Díaz también conocida como Ma. del Carmen López de Jesús y Antonio Díaz Gallegos**, denunciado por Manuela Magdalena Díaz López y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del cinco de julio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las doce horas del día treinta de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 09 de Julio de 2024

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ****(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **275/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rafael Rodríguez Obregón**, denunciado por María Elena Hernández Mireles y otra, la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las doce horas del día cuatro de octubre de dos mil veinticuatro.

Salttillo, Coahuila a 11 de Julio de 2024

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **278/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes **Domitila Loera Vásquez, también conocida como Domitila Loera Vásquez y Domitila Loera de Pérez**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurren a hacer valer sus derechos.

LA SECRETARIA

LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a Bienes de **ARMANDO JAVIER GUERRA GUERRA** quien falleció el 30 de mayo de 2024, promovido por **RICARDO GIOVANNI HERNANDEZ ESPITIA**, albacea del "De Cujus". Señalando las **DIECISÉIS HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el número (345) trescientos cuarenta y cinco, de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1127) mil ciento veintisiete y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (23) del mes de Abril del año (2024), el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **CRESCENCIO ERNESTO SALAMANCA FLORES**, denunciado por los C. **ROSA MARIA BADILLO VILLEGAS, MELISSA JOANN SALMANCA BADILLO, ALAN SALAMANCA BADILLO y STEPHANIE SALAMANCA BADILLO**, en su carácter de Conyugue Supérstite y Únicos Herederos y Albacea; aceptando la señora **ROSA MARIA BADILLO VILLEGAS**, el cargo conferido protestando su fiel y legal desempeño, quedando eximido de conformidad de caucionar el desempeño de dicho cargo; mexicana, mayor de edad, viuda, dedicada al hogar, con domicilio en la casa marcada con el número (14) ciento cuarenta y uno, de la Calle 1 de la Colonia Ampliación Morelos de esta ciudad de Saltillo; con capacidad legal para contratar y obligarse válidamente sin que me conste nada en contrario, reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta Ciudad, así como en el Portal electrónico del

Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE-

Saltillo, Coahuila a 28 de Mayo de 2024.

ATENTAMENTE

LIC. ALVARO JOSE CAMPOS GAY

NOTARIO PUBLICO NUMERO 41.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de, **JULIAN ORTEGA MATA, DEMETRIA CASTILLO NIÑO y JULIAN ORTEGA CASTILLO** quien falleció el 06 de abril de 2024, promovido por JOSE MARCELINO ORTEGA CASTILLO, presunto heredero del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **JOSE DE JESUS REYES DEL PRADO** quien falleció el 15 de noviembre de 2019, promovido por MARIA DEL ROSARIO NAVA CORDOVA, cónyuge supérstite del “De Cujus”. Señalando las DIECISÉIS HORAS DEL QUINCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público Número 122

(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **TERESA NARCIZA BAUTISTA MORALES** quien falleció el 10 de agosto de 2019, promovido por ELVA EDITH VALDES BAUTISTA presunta heredera. Señalando las DIECISEIS HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola

Notario Público 122

(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 122.

SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento **Sucesorio** Extrajudicial a Bienes de **MA YOLANDA ARACELI CABELLO VALDES** quien falleció el 13 de marzo de 2023, promovido por **MANUEL REMEDIOS ESPINO BALDERAS** presunta heredera. Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público 122
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, C.P. 25270 de esta ciudad, hago saber que mediante Acta 028 del 16 de Julio de 2024, ante mi compareció **JOSE HECTOR PEREZ SALAZAR**, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de su esposa, la señora **MARIA GUADALUPE HERNANDEZ CORDERO**.

Solicitamos se realicen 2 publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

El compareciente, reconociéndose su calidad de presunto heredero, así mismo respetando la disposición testamentaria se designa al Albacea al señor **JOSE HECTOR PEREZ SALAZAR** quien protestará su aceptación a mencionado cargo.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 16 de Agosto de 2024 a las 16:30 horas en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA DEL REFUGIO SANCHEZ ZAMORA** quien falleció el 14 de enero de 2021, promovido por **OSCAR ANTELMO VERASTEGUI MENDOZA**, presunto heredero de la "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE
Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



LIC. ALFONSO YÁÑEZ ARREOLA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 122.
SALTILLO, COAHUILA.

ATENCIÓN:

A las personas interesadas se les informa que ante el suscrito Notario se inició el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **MARIA MAGDALENA MARTINEZ OÑATE** quien falleció el 20 de mayo de 2012, promovido por **MA. ESTHER VASQUEZ MARTINEZ**, presunta heredera de la "De Cujus". Señalando las **DIECISEIS HORAS DEL DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO** para celebrar la Junta de Herederos, en esta Notaría ubicada en Paseo de la Reforma 2347, Colonia Rancho Las Varas, Saltillo, Coahuila, para que comparezcan aquellos que crean tener derecho que reclamar. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS NATURALES**, en el Periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE

Licenciado Alfonso Yáñez Arreola
Notario Público Número 122
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, a los diez (10) días del mes de Julio del año dos mil veinticuatro (2024), Yo, la licenciada ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES, Notario Público número veintisiete (27) en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en la Calle Juan Antonio de la Fuente trescientos ochenta (380) esquina con Calle General Victoriano Cepeda, Zona Centro de esta ciudad, atenta a lo dispuesto en el Artículo 1127 Fracción II del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que con esta fecha comparecieron ante mi por sus propios derechos los señores JESUS PRADIS PADILLA e IRMA PRADIS PADILLA en su carácter de presuntos herederos y el primero nombrado además en su carácter de albacea, a iniciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de los señores **LEOPOLDO PRADIS OYERVIDES y ESPERANZA PADILLA GARCIA también conocida como ESPERANZA PADILLA**, fallecidos en esta ciudad el día veinticinco (25) de Junio de dos mil siete (2007) y veinticinco de Noviembre de dos mil doce (2012) respectivamente.

El albacea de la sucesión tiene su domicilio en Blvd. Enrique Martínez y Martínez número doscientos veinte (220) de la Colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad.

Se cita a la Audiencia Testimonial la que deberá celebrarse en la Notaría a mi cargo, el día dieciséis (16) de Agosto de dos mil veinticuatro (2024) a las doce (12:00) horas.

(Publíquese dos veces de 10 en 10 días naturales)

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 11 de Julio de 2024.

LIC. ANA MARIA DE LA PEÑA FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 27
(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago



LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 127.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Yo Lic. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES, NOTARIO PÚBLICO 127 en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, en ejercicio en el inmueble de la Calle Cartagena 1105, Fracc. Cumbres, de esta ciudad, Hago saber que mediante Acta 026 del 12 de Julio de 2024, ante mi comparecieron VICTORIANO VALDES RIVERA, BEATRIZ ADRIANA VALDEZ ESPARZA, TERESA CATALINA VALDEZ ESPARZA y ROBERTO CARLOS VALDEZ ESPARZA, a fin de iniciar el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial en sede notarial a bienes de la señora **SIMONA ESPARZA CERVANTES**; procediéndose a realizar 2 (dos) publicaciones de 10 (diez) en 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y el Portal electrónico de Edictos en Línea del Poder Judicial.

Sírvanse las personas que se crean con Derecho a Heredar a acudir al domicilio de esta Notaría Pública para hacer valer los derechos que les correspondan, dándose cita a la audiencia el Viernes 30 (treinta) de Agosto de 2024 (dos mil veinticuatro) a las 16:30 (dieciséis horas y treinta minutos) en el domicilio de esta Notaría Pública.

DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PÁMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO
NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **577/2024**, relativo al JUICIO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **Liz Elena de la Cruz Montemayor** en contra de la Dirección Estatal del Registro Civil, Oficial Trigésimo Segundo del Registro Civil de esta ciudad y Agente del Ministerio Público adscrita, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación, en el entendido de que la promovente Liz Elena de la Cruz Montemayor pretende modificar en el acta de nacimiento de su hija Helena Alonso de la Cruz los apellidos Alonso de la Cruz, por los apellidos De la Cruz Montemayor.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, diez de julio dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA

07/2024

En el expediente **635/2024**, juicio de **rectificación de acta** de nacimiento, promovido por **Luis Alberto Cortez Romo**, en contra del Director Estatal del Registro Civil, Oficial Decimo Noveno del Registro Civil con residencia en Guadalupe, Victoria, municipio de Saltillo y Agente del Ministerio Público, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicará un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado y en Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona, dentro del término de DIEZ DÍAS, alega el promovente que se registró en su acta de nacimiento como fecha de nacimiento el 13 de abril de 2020, siendo lo correcto 13 de abril de 1980.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, nueve de julio de dos mil veinticuatro.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARGARITA LETICIA HERNANDEZ OLVERA.
(RÚBRICA) 19 Jul

DISTRITO DE MONCLOVA

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha 06 de Junio del 2024, la C. **MARIA ESTHER MALDONADO MALDONADO**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en Calle Hidalgo numero 303, Congregación Los Rodríguez del Municipio de Abasolo, Coahuila, con Superficie de 784.60 M² con las siguientes medidas y colindancias:

==AL NORTE: MIDE 34.61 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO IBARRA SUAREZ; =====
 ==AL SUR: MIDE 34.61 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO GARCIA IBARRA; =====
 ==AL ESTE: MIDE 22.67 METROS Y COLINDA CON FRANCISCO JAVIER GARCIA MALDONADO; =====
 ==AL OESTE: MIDE 22.67 METROS Y COLINDA CALLE HIDALGO NO. 303; =====

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Junio de 2024.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 28 Jun, 9 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad **ADRIANA MARIBEL DOMINGUEZ FIERROS, RENE ITURIEL DOMINGUEZ FIERROS, OLGA NELLY DOMINGUEZ REYNA y SERGIO ALBERTO DOMINGUEZ FIERROS**, representados por **RAYMUNDO ALEXANDER HERNÁNDEZ ESPARZA**, a denunciar la muerte sin testar de **ANTONIO DOMINGUEZ DAVILA Y MARIA DEL SOCORRO FIERROS MORALES**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00434/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de Mayo de 2024.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **527/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN HÉCTOR ROBLES RODRÍGUEZ** denunciado por ANA PATRICIA CÓRDOVA ZÚÑIGA Y/O, ZIBIAH JASIDH ROBLES CÓRDOVA Y/O, YEANY LYNETH ROBLES CÓRDOVA, se dictó un auto de fecha dieciocho de junio del año dos mil veinticuatro, que en lo conducente dice:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo ANA PATRICIA CÓRDOVA ZÚÑIGA Y/O, ZIBIAH JASIDH ROBLES CÓRDOVA Y/O, YEANY LYNETH ROBLES CÓRDOVA en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 24 de junio del 2024.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 30.

MONCLOVA, COAHUILA.

A V I S O.

El Licenciado OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO, Titular de la Notaría Pública Número Treinta del Distrito Notarial de Monclova, con domicilio en calle Allende Número 111 Sur, de la Zona Centro de la ciudad de Castaños, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del C. **BELISARIO ESPINOZA MARTINEZ**, quien falleció el día 25-veinticinco de agosto del año 2021-dos mil veintiuno, en la ciudad de Castaños, Coahuila, según consta en el Acta de Defunción exhibida por el **ALBACEA** designado C. **HORTENCIA DE LA FUENTE DIAZ**, quien tiene su domicilio en Calle Abasolo número 555-quinientos cincuenta y cinco de la Colonia Zona Centro de ésta ciudad de Castaños, Coahuila.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II y III, del Código Procesal Civil de Coahuila en vigor publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el periódico de mayor circulación en éste distrito y en el Periódico Oficial del Estado el presente edicto, en el que se hace saber que con esta fecha quedo radicado el procedimiento sucesorio testamentario extrajudicial a bienes del C. **BELISARIO ESPINOZA MARTINEZ**, que se señalan las (16:00) dieciséis horas del día 10-diez de agosto del presente año, para que tenga verificativo la Junta de Herederos en esta notaria pública a mi cargo ubicada en Calle Allende Número 111, de esta Ciudad.

Castaños, Coahuila, a 15 de junio del 2024.

LIC. OSCAR BERNARDO VALDES MARTIN DEL CAMPO.

NOTARIO PÚBLICO TITULAR NÚMERO TREINTA.

VAMO-610908-GX6.

(RÚBRICA) 05 y 19 Jul



LIC. GLADYS AYALA FLORES.

NOTARÍA PÚBLICA No. 28.

MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
NOTARIAL**

En fecha 26 de junio del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: NIDIA RUTH RUIZ MONTEMAYOR, JOSE GUADALUPE RUIZ MONTEMAYOR Y PABLO EFRAIN DE LOS SANTOS RUIZ; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la **LA APERTURA DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DE LOS SEÑORES DELIA MARTHA MONTEMAYOR CHAVEZ Y GUADALUPE RUIZ FLORES**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción de los hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y además habiendo sido propuesto como Albacea al señor JOSE GUADALUPE RUIZ MONTEMAYOR, quien establece como domicilio en calle Guerrero 43, centro, Nadadores, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en

el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 13:00 hrs. el día 22 de julio del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

San Buenaventura, Coahuila, a 27 de junio del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 32.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.

Licenciado ELOVIANO RÍOS CASTRO, con fundamento en los Artículos 1065 y 1127 Fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil del Estado, Hago Constar que en la Notaría Pública 32 a mi cargo, mediante Acta Fuera de Protocolo, de fecha 27 de junio del 2024, se inició Procedimiento **Intestamentario Extrajudicial** a bienes de **GUILLERMINA GONZALEZ ZERTUCHE Y ESTEBAN MARTINEZ ALONSO**, solicitado por los C.C. RAUL, MARIO, JESUS ESTEBAN, HECTOR JAVIER, JOSE ARTURO, ARGELIA, ROLANDO y GUILLERMINA, todos de apellidos MARTINEZ GONZALEZ, en calidad de hijos y Herederos Universales, designando como Albacea al C. JOSE ARTURO MARTINEZ GONZALEZ, con domicilio en Privada Guadalupe Victoria número 109 de la colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila, C.P. 25730., Procedimiento que se tramita en esta Notaría Pública número 32 a mi cargo en ejercicio en Monclova, Coahuila, con domicilio en Río Balsas número 318, colonia Jardines del Valle, de Monclova, Coahuila, El Suscrito Notario acordó la publicación de 2 edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días en el Periódico Oficial del Estado, dando a conocer lo anterior y convocando a todos los que se consideren con derecho a la Herencia y a los Acreedores de los Difuntos, para que se presenten en el Procedimiento a deducirlos según corresponda. Protesto lo Necesario.-

Monclova, Coahuila, a 27 de junio del 2024.

LIC. ELOVIANO RÍOS CASTRO.
Notario Público Número 32.
Distrito Notarial de Monclova.
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 25 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LOS C.C. MARTHA ISARI SANTOS CANTU, MARTHA YANETH TORRES SANTOS Y LUIS JESUS TORRES SANTOS A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **LUIS JESUS TORRES VILLEGAS**, ACAECIDO EL DÍA 14 DE ENERO DEL 2022 EN LA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEON, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y EL ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE HEREDEROS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A LOS 25 DE JUNIO DEL 2024

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. GLADYS AYALA FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 28.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO
NOTARIAL

En fecha 26 de junio del 2024, ANTE MI LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, NOTARIA PUBLICA NUMERO 28, con domicilio en Calle Hidalgo 181, centro, San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: ALMA ROSA GARZA ESTRADA,

INDALECIO GARZA ESTRADA, ZULEMA GARZA ESTRADA, SEVERINO GARZA ESTRADA, MARTINA GARZA ESTRADA Y MARGARITA GARZA ESTRADA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado, ha solicitado la intervención de la suscrita a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIOS, A BIENES DEL SEÑOR, **SEVERINO GARZA GUAJARDO**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento del compareciente, y el acta de matrimonio, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y además habiendo sido propuesto como Albacea al señor INDALECIO GARZA ESTRADA, quien establece como domicilio en calle Nardos 117, col. 18 de febrero, San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 hrs. el día 22 de julio del 2024.- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.-

San Buenaventura, Coahuila, a 27 de junio del 2024.

ATENTAMENTE

LIC. GLADYS AYALA FLORES
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28 (VEINTIOCHO)
 (RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Hágase la publicación en dos ocasiones del extracto de esta solicitud en el Periódico de mayor circulación de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, de (10) diez en (10) diez días.

Informo que con fecha 25 de Junio del año dos mil veinticuatro los C.C. CARLOS ANDRES y RAUL LEONARDO de apellidos SANCHEZ VALDEZ, comparecieron ante el Suscrito Notario, manifestando que en su carácter de hijos y de presuntos herederos, ocurren a denunciar la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus padres, los C.C. **RAUL ANDRES SANCHEZ FIGUEROA** y **MAGDALENA VALDEZ MALDONADO**, acaecidos el día 04 de Septiembre del 2023 y 17 de Agosto del 2020, respectivamente en Cuatrociénegas, Coahuila.

Cítese a la audiencia que se refiere el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado de Coahuila, la cual se llevara a cabo, en la Notaria Pública a mi cargo, ubicada en Calle Allende número 323-A de la Zona Centro de ésta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coahuila, a 25 de Junio del 2024.

LIC. ENRIQUE NEAVES MUÑIZ
NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIECISIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA
NEME-450528-TC0
 (RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

C. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ FERRIÑO.
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (30) treinta de abril del año en curso, dictado en el expediente número **00316/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por el ciudadano EFRAIN CANTÚ MENDOZA, en su carácter de Albacea y Representante Legal de la Sucesión Testamentaria a bienes de PEDRO MENDOZA GARCÍA, en contra de la ciudadana ELMA LETICIA RODRÍGUEZ FERRIÑO; del Licenciado JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, en su carácter de Notario Público Número Veintiséis, de éste Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; del DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA y posteriormente en contra también del ciudadano FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ FERRIÑO y del Licenciado GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ, en su carácter de Notario Público Número Nueve, con ejercicio Notarial en esta ciudad de Monclova, Coahuila, se dispuso emplazarlo mediante edictos que: El ciudadano EFRAIN CANTÚ MENDOZA, en su carácter de Albacea y Representante Legal de la Sucesión Testamentaria a bienes de PEDRO MENDOZA GARCÍA, mediante escrito de modificación de demanda, presentado en fecha cinco de junio del dos mil veintitrés, se presentó ante este juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, las siguientes prestaciones:

a).- Declaración Judicial o nulidad absoluta de la escritura pública número 632 (seiscientos treinta y dos) de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), otorgada ante la fe del Licenciado Gilberto Antonio Muela González, en su carácter de Notario Público número 9 (nueve) de este Distrito de Monclova, Coahuila de Zaragoza y del acto jurídico de compraventa en ésta contenido, inscrito en el Registro Público de ésta ciudad de Monclova, bajo el número de folio: (inmueble) Monclova Folio Real No. 21951 (veintiún mil novecientos cincuenta y uno), asiento electrónico No. 2 (dos), que contiene supuesto contrato de

compraventa celebrado entre Elma Leticia Rodríguez Ferriño, en su carácter de vendedora y Francisco Javier Rodríguez Ferriño, en su carácter de comprador.

La presente prestación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1899, 2151, 2152 y demás relativos del Código Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

b).- La declaración judicial de cancelación de la inscripción registral consistente en el número de folio: (inmueble) Monclova Folio Real No. 21951 (veintiún mil novecientos cincuenta y uno), asiento electrónico No. 2 (dos), del Registro Público de esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, correspondiente a la escritura pública número 632 (seiscientos treinta y dos) de fecha 23 (veintitrés) de septiembre de 2021 (dos mil veintiuno), otorgada ante la fe del Licenciado Gilberto Antonio Muela González, en su carácter de Notario Público número 9 (nueve) de este Distrito de Monclova, Coahuila de Zaragoza, precisada en el inciso que antecede.

La presente prestación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3607, 3609, 3657, 3659 y 3664, fracción III, del Código Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

c).- Condena al pago de gastos y costas. Por último se solicita se condene a la parte demandada a pagar a la sucesión actora los gastos y costas que se generen con motivo del presente procedimiento hasta su total conclusión, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 130 y 131 del Código Procesal Civil en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Informándoles además que se encuentran a su disposición en este juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación; apercibiéndolos de que de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de mayo de 2024.

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste
Distrito Judicial de Monclova.**

LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.
EDICTO**

No. 46/2024

CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA.

Por auto de fecha 30 de Mayo del 2024, dictado en el expediente No. **00948/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por los C.C. MARTHA ARROYO GONZALEZ, MARTHA ALICIA FLORES ARROYO, MAYELA SOFIA FLORES ARROYO, ALFREDO ROLANDO FLORES ARROYO, SARA MARIA FLORES ARROYO, en contra de PEDRO HIPOLITO COVARRUBIAS HERNANDEZ, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Monclova, Coahuila, y toda vez que se ignora el domicilio del litisconsorte pasivo el C. CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 fracción IV y 221 Fracción II, y último párrafo del Código Procesal Civil del Estado, emplácese a CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, hágasele saber que la parte actora le demanda en juicio reivindicatorio, respecto al lote de terreno ubicado en Estancias de Santa Ana, Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de 2-04-00 hectáreas, el cual se encuentra debidamente identificado en el expediente. Informándose además, que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Mayo del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado
Primero de Primera Instancia en Materia Civil
Del Distrito Judicial de Monclova**

LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.

Nota: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 28/2024

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el 05 de Abril del 2024, se presentaron los C.C. JESÚS, JOSE ANGEL y MARIA DEL SOCORRO todos de apellidos FALCON CARRIZALES a denunciar la **sucesión Intestamentaria** a bienes de **JESUS FALCON HERNANDEZ y GRACIELA CARRIZALES HERNANDEZ**, quienes fallecieron el día 17 de Mayo de 1988 y 15 de Febrero del 2024 ambos en la ciudad de Castaños, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00316/2024**.

Manifiestan los denunciantes que son los presuntos herederos que le sobreviven a los C.C. JESUS FALCON HERNANDEZ y GRACIELA CARRIZALES HERNANDEZ, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 17 de Abril del 2024.

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE**

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 94/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 01 de abril del año 2019, se presentó LUZ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA, CARLOS SÁNCHEZ GARCÍA, MYRNA SÁNCHEZ GARCÍA, VINICIO SÁNCHEZ GARCÍA, a denunciar la muerte sin testar de **URANIA SILVIA GARCIA RAMON, e IDILIO SANCHEZ GARZA**, fallecieron el día 08 de Diciembre del 2004 y el 03 de mayo del 2002, ambos en la Ciudad de Monclova, Coahuila, respectivamente; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **331/2019**.

Manifiestan los denunciantes que son presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Junio del 2021

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.
Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **370/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JESÚS VILLARREAL MORENO y MARÍA TERESA VILLARREAL CEPEDA**, así como que el primero falleció el día 09 de abril del 2015 y la segunda falleció el día 07 de enero del 2024, ambos en Monclova, Coahuila.

Manifiestan los denunciantes JESÚS CARLOS, MARÍA TERESA y YOLANDA de apellidos VILLARREAL VILLARREAL, ser los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 26 de abril de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del
Distrito Judicial de Monclova.
Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Mediante escrito de fecha 14 de mayo del 2024, se presentaron los C.C. AYDE FUENTES ZAMORA y JUAN ANTONIO GUAJARDO FUENTES, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JAVIER GUAJARDO ORTIZ**, quien falleció el día 2 de mayo del 2018, en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado bajo el Expediente No. **418/2024** Manifiesta los denunciados que ellos son los únicos herederos que le sobreviven al De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

ATENTAMENTE

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 3 de Julio del 2024.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **480/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIA A BIENES DE **ESEQUIEL CALERA LUNA Y MARÍA CRISTINA LUCIO SUAREZ**, denunciado por **BLAZA GUADALUPE CALERA LUCIO**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha tres de junio del dos mil veinticuatro, publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ESEQUIEL CALERA LUNA Y MARÍA CRISTINA LUCIO SUAREZ**, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunto heredero **BLAZA GUADALUPE CALERA LUCIO**...”

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 19 de junio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RORIGUEZ.**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **542/2024**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **LUIS FERMÍN PORTUGUÉS y ERCILIA CAVAZOS TREVIÑO**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticuatro de junio del dos mil veinticuatro, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

“Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con el autor de la sucesión.” Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo **SANTOS, EVANGELINA, ESTHER, CARLOS y LUIS** de apellidos **FERMÍN CAVAZOS** en carácter de descendientes de los autores de la sucesión.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 02 de julio del 2024

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 56/2024

EDICTO

Mediante escrito de denuncia radicado el 24 de Junio del 2024, se presentó la C. **ROSA MARIA PEREZ MONTOYA** a denunciar la sucesión Intestamentaria a bienes del C. **RICARDO DE LA CRUZ GARCÍA**, quien falleció el día 4 de Junio del 2024, en la ciudad de Monclova, Coahuila De Zaragoza, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **00559/2024**.

Manifiestan los denunciante que son los presuntos herederos que le sobreviven a RICARDO DE LA CRUZ GARCÍA, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 25 de Junio del 2024

LIC. MONICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **560/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ISAAC DE LA TORRE CASAS Y MA. LUISA FUENTES RIOJAS y/o MARIA LUISA FUENTES RIOJAS**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de julio del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **GLORIA ESTELA, OLIVIA, ELIU BARAC E ISAAC JONATAN** de apellidos **DE LA TORRE FUENTES**, en carácter de descendientes de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 09 de Julio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **564/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ROGELIO ANTONIO VELÁZQUEZ CAMPOS Y MARÍA TERESA ESCARCEGA NEVAREZ también conocida como MA. TERESA ESCARCEGA NEVAREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **GABRIELA VELÁZQUEZ ESCARCEGA**, en carácter de descendiente de los de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 11 de Julio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LICENCIADA IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **565/2024**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDGAR IVÁN MENCHACA MILLER**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cinco de julio del dos mil veinticuatro, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado lo siguiente:

"Se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus se presenten en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los une con el autor de la sucesión" Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente Juicio la realizo ANA CRISTINA GAYTÁN VEGA en carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 11 de julio del 2024

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentaron ante esta Autoridad LAURA ALEJANDRA, HUGO ALEJANDRO y MARIA DE JESUS, todos de apellidos PALACIOS RIOS, a denunciar la muerte sin testar de **VICTOR MANUEL PALACIOS MACÍAS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00590/2024**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 20 de Junio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00628/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **CRUZ DE LA TORRE CASAS Y ELDA HERNANDEZ TENORIO**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veinticuatro de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de los difuntos **CRUZ DE LA TORRE CASAS Y ELDA HERNANDEZ TENORIO**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presunto heredero el ciudadano **JEHU IVAN DE LA TORRE HERNANDEZ**, en su calidad de hijo legítimo de los autores de la sucesión".

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26.
MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, NOTARIO PUBLICO NUMERO 26, EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, CON DESPACHO EN CALLE CUAUHTEMOC 201 DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1045, 1065 Y 1127 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, DOY A CONOCER QUE EN LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO, SE INICIO EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE FLORES HERRERA**, PROMOVIDO POR LA SEÑORA MARIA CRISTINA FLORES MORALES, EN SU VIRTUD DE HIJA; POR LO QUE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS

ACREEDORES DEL AUTOR DE LA SUCESION, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA, EL DIA HÁBIL SIGUIENTE, DESPUÉS DE SU ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS Y RECEPCION TESTIMONIAL EN EL DOMICILIO DE LA NOTARIA PUBLICA A MI CARGO.
NOTA: SE PUBLICARA POR DOS VECES EN INTERVALO DE 10 DIAS.

FRONTERA, COAH., A 29 DE JUNIO DE 2024
LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9.
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL
EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 12 DE JULIO DEL 2024, COMPARECEN ANTE MI LAS C.C. ROSA ELVIA ALONSO MORENO Y LIZETH ANAHI CORTEZ ALONSO, A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **FERNANDO CORTEZ TRINIDAD**, ACAECIDO EL DÍA 11 DE ABRIL DEL 2020, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE MATRIMONIO Y ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 12 DE JULIO DEL 2024.

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 03 (Tres) de Julio del 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JALIL FERNANDO MARTÍNEZ CUMPIAN** y **MARÍA DEL ROSARIO SERTUCHE SAUCEDO también conocida en todos los actos de su vida como MA. DEL ROSARIO ZERTUCHE SAUCEDO y/o ROSARIO ZERTUCHE DE MARTÍNEZ**, a solicitud de sus hijos ITZAMARA ANGELIKE, JALIL FERNANDO, ERVEY SALVADOR, ROSARIO DE LA LUZ, AIZAR OSTAPP y JADRA DAFNE de apellidos MARTÍNEZ ZERTUCHE. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la señora ITZAMARA ANGELIKE MARTÍNEZ ZERTUCHE. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 12 de Julio del 2024.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 25.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 15 (Quince) de Julio del 2024, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **JESÚS ALMAGUER GÓMEZ y MARÍA ELENA GARCÍA REYES**, a solicitud de sus hijos los C.C. **MARÍA FABIOLA, JESÚS IGNACIO y FLOR ERIKA** de apellidos **ALMAGUER GARCÍA**. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en calle Juárez 214, colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoles saber que ha sido propuesto como **ALBACEA** al C. **JESÚS IGNACIO ALMAGUER GARCÍA**. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 16 de Julio del 2024.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ELISA MOLINA HEINRICH.

NOTARÍA PÚBLICA No. 4.

MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. ELISA MOLINA HEINRICH, NOTARIA PUBLICA No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 11 de junio del 2024, en la Notaria a mi cargo, comparecieron la señora **GUADALUPE MENDOZA VIELMAS Y LOS C.C. JUAN FRANCISCO, RODOLFO Y KARLA ELIZABETH DE APELLIDOS RODRÍGUEZ MENDOZA** en su carácter de cónyuge y descendientes del señor **JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ JASSO**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de los mismos, quienes fallecieron en esta ciudad de Monclova, Coahuila el día 3 de enero del 2021. Exhibiéndome para tal efecto el acta del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. ELISA MOLINA HEINRICH

NOTARIA PUBLICA No. 4

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

ANTE MÍ, LICENCIADA LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE DE MONCLOVA, CON DOMICILIO EN HIDALGO #315, ZONA CENTRO; SE INICIÓ PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** A BIENES DE: **JULIO PATLAN MERAZ**, A SOLICITUD DE MARIA DEL REFUGIO VILLA OROZCO, VERONICA, RAUL, JULIO MANUEL, MIRSA MARISOL TODOS DE APELLIDO PATLAN VILLA EN SU CARÁCTER DE CÓNUGE SUPÉRSTITE E HIJOS, EXHIBIENDO ACTA DE DEFUNCIÓN DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN Y PARTIDAS DEL ESTADO CIVIL QUE JUSTIFICAN SU ENTRONCAMIENTO CON AQUEL; SE RECONOCIERON SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, PROPUSIERON **ALBACEA** A MARIA DEL REFUGIO VILLA OROZCO, CON DOMICILIO EN CALLE TRABAJAMOS JUNTOS NUMERO 112 COLONIA AMPLIACION VENUSTIANO CARRANZA, CUATROCIENEGAS, COAHUILA. OFRECIENDO INFORMACIÓN TESTIMONIAL. SEÑALÁNDOSE LAS DIECIOCHO HORAS DEL TERCER DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL EN QUE SE RECIBAN LOS INFORMES DE LA DIRECCIÓN DE NOTARIAS Y DEL REGISTRO PÚBLICO Y SE HAGA LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL PRESENTE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EN ESTA NOTARÍA, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES DEL FINADO, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDA.

MONCLOVA, COAHUILA 30 DE ABRIL 2024

LIC. LUZ ELENA ORNELAS RÁBAGO

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 23.

MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha del día 05 (cinco) del mes de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIERON: LOS C.C. PETRA GARZA CHÁVEZ, DAVID CRUZ GARZA CHÁVEZ, JUAN PEDRO GARZA CHÁVEZ, RAMÓN GARZA CHÁVEZ, ELDA SARAÍ GARZA CHÁVEZ, ANGÉLICA GARZA CHÁVEZ, MA. DE LA LUZ GARZA CHÁVEZ, Y, ROSA IRENE GARZA CHAVEZ, y me manifestaron que con fundamento en lo que, al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito notario público a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA MA. DE LA LUZ CHAVEZ SISNEROS, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. DE LA LUZ CHAVEZ CISNEROS**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción y acta de matrimonio de la hoy de CUJUS, así como las respectivas actas de nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido a los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como ALBACEA, al señor JUAN PEDRO GARZA CHÁVEZ, quien establece como domicilio en calle Privada Miguel Blanco en el número 307 (trescientos siete) de la colonia Occidental, Código Postal 25640, del municipio de Frontera, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 11:00 (Once horas), del día 30 (treinta) del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro). Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 05 de Julio de 2024.

ATENTAMENTE. –

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JESÚS GILBERTO SARACHO NAVARRO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 23.

MONCLOVA, COAHUILA.

**A V I S O
N O T A R I A L**

En fecha 05 (cinco) del mes de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila de Zaragoza, COMPARECIÓ: LA SEÑORA PETRA GARZA CHÁVEZ, EN SU CARÁCTER DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y DE ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO, y me manifestó que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de dar inicio a la APERTURA DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR RAMON GARZA RODRIGUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del hoy de CUJUS, así como la respectiva actas de nacimiento de la hoy compareciente, habiéndose reconocido a la compareciente su calidad de presunta heredera y habiendo sido designada como Albacea Testamentaria, a la señora PETRA GARZA CHÁVEZ, quien establece como domicilio el ubicado en la casa marcada con el número 1406 (mil cuatrocientos seis) de la calle Privada Morelos en el número 118 (ciento dieciocho) de la colonia Occidental, Código Postal 25641, del municipio de Frontera, del Estado de Coahuila de Zaragoza; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 10:00 (Diez horas), del día 30 (treinta) del mes de agosto del año 2024 (dos mil veinticuatro).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de julio del 2024

ATENTAMENTE.

LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL
PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **394/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **CARMEN GARCÍA URESTE**, conocida también como **MARÍA DEL CARMEN RODRÍGUEZ**, denunciado por **ALICIA RODRÍGUEZ GARCÍA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cinco de junio del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **406/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ENRIQUE HERNÁNDEZ PERALES**, denunciado por la C. **LILA MARISCAL OLVERA**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de la Región Carbonífera, con residencia en la Ciudad de Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, hago constar que en el expediente número **409/2024**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **TRINIDAD MENDOZA GALINDO y HERLINDA VARGAS GUTIÉRREZ**, denunciado por los CC. **MARÍA GUADALUPE, CLEOPATRA, TRINIDAD OLEGARIO, MARÍA LUISA CONCEPCIÓN y SANTOS CRUZ** de apellidos **MENDOZA VARGAS**, se ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE
SABINAS, COAHUILA, A 14 DE JUNIO DE 2024.

EL SECRETARIO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **425/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARÍA DE JESÚS RODRÍGUEZ AVILES**, denunciado por MA. DE JESÚS DUEÑES RODRÍGUEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veinticinco de junio del dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **444/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ANTONIO GALINDO RODRÍGUEZ Y ALICIA GONZÁLEZ TOVÍAS**, denunciado por ANTONIO GALINDO GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a cinco de julio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.****EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **697/2023**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **Martha Zuñiga Orozco, también conocida como Martha Zuñiga Viuda de Gómez**, denunciado por los licenciados Roberto Romo Tijerina y Jesús Antonio Morales Macías, en su carácter de Apoderados para Pleitos y Cobranzas de Zapopan Gómez Zuñiga, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.
Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a quince de julio de dos mil veinticuatro.

EL SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZÁLEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO (14) CATORCE, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Region Carbonifera, en el estado de Coahuila de Zaragoza, con despacho ubicado en calle Zaragoza, esquina con Abasolo numero (895) ochocientos noventa y cinco, de la Colonia Del Valle de ésta ciudad, con fundamento en los artículos 1045, 1065 y 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila , doy a conocer que en la Notaría Pública a mi cargo, se inició el **PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ALFREDO SANDOVAL GALINDO** denunciado JESÚS ABDO SANDOVAL MUSI, HÉCTOR ALI SANDOVAL MUSSI, ANA LAURA SANDOVAL MUCI, LORENA MARGARITA SANDOVAL MUSI, MARIA HELUI SANDOVAL MUSI y ALFREDO SANDOVAL MUSI por lo que se convoca a todos los que se consideren con derecho a herencia a presentarse ante esta Notaria numero (14) catorce, a las (14:00) catorce horas del día (23) veintitres de Agosto del año (2024) dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, que se edita en esta ciudad.

SABINAS COAHUILA, A 12 DE JULIO DE 2024

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ALBERTO BERMEA GONZALEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CATORCE

((BEGJ-700726-3X9))

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonifera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. CELIA MORAN RUIZ, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Ramos Arizpe 535 Ote. Col. Centenario, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **EULALIO CARDENAS GUAJARDO** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 28 de Agosto del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 15 de Julio del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 12.

REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. MARIA ESTHER PEREZ BERNAL, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, viuda, con domicilio en Calle Altamirano 672 Pte. Col. Reynera, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su fallecido esposo **ERBEY BERRONES HERNANDEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y al acreedor del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 27 de Agosto del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 15 de Julio del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA

NOTARIO PUBLICO NUMERO 12

DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES, Notario Público No. 6, en ejercicio para el Distrito de la Región Carbonífera, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Avenida 5 de Mayo #161, Colonia Centro de esta ciudad de Sabinas, Coahuila, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 27 de Junio del 2024, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la C. MARIA LUISA OBREGON VILLA, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su esposo el C. **JOSE HONORIO VALENZUELA GUZMAN**, quien falleció el día 23 de Febrero de 2024, según lo acredita con el acta de defunción, proponiendo como Albacea a la C. MARIA LUISA OBREGON VILLA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días en el periódico de mayor circulación "LA VOZ" así como en el Poder Judicial del Estado de Coahuila en la modalidad de EDICTOS EN LINEA, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los Autores de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el 19 de Agosto del 2024, a las 16:00 horas.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Junio del 2024

"ANTE MI"

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SEIS
(ROBL430708SI2)

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JOSÉ LUIS CARDENAS DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado JOSE LUIS CARDENAS DAVILA, Titular de la Notaria Pública Número Doce del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Avenida Independencia 121-3 Colonia Centro de la Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. SANTA TERESA DE JESUS GARCIA SALDIVAR, quien manifiesta ser mexicana, mayor de edad, con domicilio en Calle Gral. Nicolás Bravo 376 Col. Ismael Rodríguez, Sabinas, Coahuila, quien se identifica con credencial para votar misma donde aparece su fotografía y concuerda con los rasgos fisonómicos de la compareciente, e inicio trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus fallecidos hermanos **JULIO CESAR GARCIA SALDIVAR, RODOLFO GARCIA SALDIVAR Y VICTOR HUGO GARCIA SALDIVAR** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las 15:00 hrs. del día 29 de Agosto del presente año 2024 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría a la junta de herederos Con fundamento en el artículo 1065 del Código Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Sabinas, Coahuila a 15 de Julio del 2024

LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO 12
DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. OSCAR RIVERA MEDINA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVERA MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de la Región Carbonífera , Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26850 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085, y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 09 de Julio del 2024 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, los C. MARTIN RAMIREZ HERNANDEZ Y BENITO RAMIREZ HERNANDEZ denunciando la **Sucesión intestamentaria** Extrajudicial a bienes de sus PADRES los C. C. **MIGUEL RAMIREZ JUAREZ Y ROSA HERNANDEZ MENDOZA**, que fallecieron el día 22 JULIO 2002 y 07 de NOVIEMBRE del año 2002 respectivamente, Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día viernes 30 de agosto del 2024.-----
----- DOY FE -----

Nueva Rosita, Coahuila a 09 de julio del 2024.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENESDE: MAGDALENA MORALES HERNÁNDEZ.
EXPEDIENTE No. **202/2024.**

Que mediante escrito presentado el 10 de junio de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Antonio Romero García, Gabriela Romero Morales, Ana Beatriz Romero Morales, Diana Cristina Romero Morales, Natalia Romero Morales y Jesús Antonio Romero Morales, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Magdalena Morales Hernández**, el primero en su carácter de cónyuge y el resto en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Magdalena Morales Hernández, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 04 de abril de 2024, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 62 años de edad, estado civil casada, Padres Jesús Manuel Morales Campos y María de Jesús Hernández Vásquez, conyugue supérstite Antonio Romero García. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 19 de junio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Graciela Sánchez Martínez.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE GUADALUPE GARZA DE LA CERDA**, que otorga la señora **BLANCA ESTELA SALAZAR JIMENEZ**, en su carácter de Única y Universal Heredera y como Albacea la señora **MIRIAM GARZA SALAZAR**, con domicilio ubicado en calle Pedro carrillo No. 403 colonia González de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 25 de Junio de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ

JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial Acumulado a bienes de los señores **RAMON DE LA CRUZ NIETO Y GUADALUPE CERVANTES FLORES**, que otorgan los señores **MARIA DE LURDES DE LA CRUZ CERVANTES**, **ERNESTO RAMON DE LA CRUZ CERVANTES**, **MARIA GUADALUPE DE LA CRUZ CERVANTES**, **MARIA DEL ROSARIO DE LA CRUZ CERVANTES**, **ELSA GENOVEVA DE LA CRUZ CERVANTES**, **ROSA ELENA DE LA CRUZ CERVANTES**, **JORGE ALBERTO DE LA CRUZ CERVANTES** Y **JUAN JAVIER DE LA CRUZ CERVANTES**, EN su carácter de Únicos y Universales herederos y como Albacea la señora **MARIA DE LURDES DE LA CRUZ CERVANTES**, con domicilio convencional ubicado en calle Sierra de Arteaga No. 225 colonia Los Montes por esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 27 de Junio de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES

DE: IRENE GALVÁN CHÁVEZ.

EXPEDIENTE No. 207/2024.

Que mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2024, ocurrieron anteeste Juzgado Norberto Alarcón Cerda, Rogelio, Juanita Alicia, Lucia, Olga Natalia y Norberto de apellidos Alarcón Galván, denunciando el Juicio **Sucesorio testamentario** especial a bienes de **Irene Galván Chávez**, el primero en su carácter de cónyuge y el resto en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Allende, Coahuila, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Irene Galván Chávez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 04 de noviembre de 2018, en la Ciudad de Allende, Coahuila, a los 84 años de edad, estado civil casada, Padres Eufemio Galván y Natalia Chávez, conyugue supérstite Norberto Alarcón Cerda.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo dediez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 25 de junio de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia
Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

ED I C T O.

EXPEDIENTE 218/2024.

Que mediante escrito presentado el 11 de junio de 2024, ocurrieron ante este Juzgado, José Luis Córdova Martínez, Daniel Andrés y Jorge Lauro, de apellidos Córdova Bárcenas, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Gustavo Córdova Boone**, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de asistencia Fiscal de Allende, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión era de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 24 de abril de 2024, en la ciudad de Allende, Coahuila, a los 91 años de edad, estado civil viudo, padres, Lauro Córdova y Angélica Boone.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez d(as).

A t e n t a m e n t e.

Piedras Negras, Coahuila, 05 de julio de 2024.

La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en
Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.
Lic. María Esther Hernández Franco.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. NICANOR MOYEDA FRÍAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los señores **AURELIO REYNA PEREZ y GUADALUPE PEÑA SANCHEZ** habiéndose presentado ORALIA REYNA PEÑA con domicilio en la calle C. San Pedro numero 112 de la col. Nueva Vista Hermosa de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 05 de JULIO del 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 10.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JUAN VAZQUEZ MORENO**, que otorga la señora **MAGDA VAZQUEZ CASTILLO** en su carácter de Única y Universal Heredera, Cesionaria y Albacea, con domicilio ubicado en calle 16 de septiembre No. 711 colonia Ejido Piedras Negras de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 09 de Julio de 2024

LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13.
RÍO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de del señor **RAMON MEDINA BECERRA** habiéndose presentado Norma Lidia Duron Segura con domicilio en la calle C. Tulum numero 2008 de la col. Argentinas de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 08 de JULIO del 2024

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

DISTRITO ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **439/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE **DIVORCIO** PROMOVIDO POR HUGO DAVID GARCIA SOLANO EN CONTRA DE **NORMA LIDIA ELIZONDO MARTINEZ**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS, TRES VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO TAMBIEN DE TRES EN TRES DÍAS EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER A NORMA LIDIA ELIZONDO MARTINEZ, QUE CUENTA CON UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221 BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. NOTIFÍQUESE. -

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAHUILA DE ZARAGOZA; A 26 DE JUNIO DEL 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITOAL
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 Jul**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **349/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, PROMOVIDO POR ANGELA ARACELY MARTINEZ MONTOYA EN CONTRA DE **HERIBERTO MEDRANO GARCIA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO HERIBERTO MEDRANO GARCIA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **466/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR HANSSEL FUENTES EN CONTRA DE **VANESSA DE LUNA FUENTES**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA INCIDENTAL POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA HACIENDO SE SABER A LA BUSCADA VANESSA DE LUNA FUENTES QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA INCIDENTAL, OPONGA EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y OFREZCA PRUEBAS, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JULIO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 09 Ago**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

Edicto:

En los autos del Expediente número **304/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Miguel Vargas Soto**), promovido por Rosa, José, Silvia de apellidos Vargas Domínguez, y Miguel Erasmo Cardona Vargas; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a

deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 04 de septiembre de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 04 de julio de 2024

Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 17.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 430/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a nombre bienes de la C. **ANA ROSA MARTINEZ RAMIREZ**, juicio que tramita el C. **JUAN NOE SERRANO ESQUIVEL**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 20/AGOSTO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS-VECES** con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO

NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE

25/JUNIO/2024

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 11 de julio de 2024 los señores RAYMUNDO, NORMA, IRMA AURORA Y JOSE ANTONIO, TODOS DE APELLIDOS FLORES CARRILLO; A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ARGENTINA FLORES CARRILLO**, se señalan las 12:00 doce horas del día 30 de agosto del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio. - Paso Ante Mí, Doy Fe.

PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 12 de julio de 2024

LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARIO PÚBLICO No. 6

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ

NOTARÍA PÚBLICA No. 6.

ACUÑA, COAHUILA

EDICTO TESTAMENTARIO

El C. LICENCIADO HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 6, con ejercicio y residente en el Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en calle Madero número 301 oriente, zona centro; HAGO CONSTAR: Que ante mi compareció con fecha 08 de julio del 2024 los señores SILVIA DUEÑES HINOJOSA, SILVIA ANGELICA REYES DUEÑES, FRANCISCO JAVIER REYES DUEÑEZ Y MIGUEL ANGEL REYES DUEÑES A INICIAR LA PRIMERA SECCIÓN DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **FRANCISCO JAVIER REYES CRUZ**, se señalan las 12:00 doce horas del día 12 de septiembre del 2024, para llevar a cabo en ésta Notaria a mi cargo, la Junta de Herederos determinada por el artículo 1127 y 1126 fracciones II y IV del Código Procesal Civil de Coahuila, se hace saber y se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos. Publíquese por dos ocasiones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación del

lugar, en la oficina del Servicio Mexicano y en la oficina del Catastro de este Municipio, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila. - Paso Ante Mí, Doy Fe. PUBLÍQUESE DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS

Cd. Acuña, Coahuila, a 12 de julio del 2024
LIC. HÉCTOR G. CARMONA MARTÍNEZ
NOTARIO PÚBLICO No. 6
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P. 429/2024:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso-**Sucesorio-Intestamentario** a nombre bienes de los C.C. **PEDRO ALBERTO GARCÍA CARBAJAL Y PETRA CARVAJAL LARIOS Y/O CARBAJAL LARIOS**, juicio que tramita la C. **CLAUDIA GARCIA JIMENEZ**, por lo cual se señala la **UNA DE LA TARDE DEL DÍA 20/AGOSTO/2024**, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en calle Bravo #767, col. Centro de Acuña, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el art.1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por **DOS-VECES** con un intervalo de diez-días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:
LICENCIADA ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA-PÚBLICA-DIECISIETE
25/JUNIO/2024
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 101/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, en el expediente número **625/2018**, del juicio de PROCEDIMIENTOS NO CONTENCIOSOS, DE **DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS** del C. **JOSE LUIS RAMOS ROSALES**, se dictó un auto que en lo conducente dice:-----

“... por lo que de conformidad con lo que establecen los artículos 3, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 de la Ley para la declaración de ausencia por desaparición de personas en el Estado de Coahuila, SE DECLARA LA AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE JOSÉ LUISO RAMOS ROSALES, fijándose como fecha de desaparición el día 29 DE AGOSTO DE 2016, salvo prueba fehaciente en contrario, quedando reconocidos y garantizados sus derechos de la personalidad jurídica, y en caso de que se justifique que al momento de su desaparición tenía una relación laboral, protéjase los derechos de los beneficiarios y en su caso, de los menores de edad, a percibir salarios, prestaciones y seguridad Social, en los términos de la ley de la materia. En caso de aparecer con vida JOSÉ LUIS RAMOS ROSALES, quedará sin efecto la presente declaración de ausencia por desaparición, sin perjuicio de las acciones legales conducentes si existen indicios de una acción deliberada de evasión de responsabilidades...”-----

Lo anterior para los efectos a que se refiere el artículo 7 de la ley en comento publíquese la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en uno de los periódicos de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en tres ocasiones con intervalos de cinco días naturales.

A T E N T A M E N T E,
TORREÓN, COAH., A 11 DE JUNIO DE 2024
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN,
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.
(RÚBRICA) 5, 12 y 19 Jul



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NUMERO 97/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, comparecieron los CC.**TABITA ESCAREÑO MUÑOZ, MARIO ELIU Y DIANA KAREN**, ambos de apellidos **TRUEVA ESCAREÑO**, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MARIO TRUEVA DURAN**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **226/2024**, con fechas 04 de Junio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda,

publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 05 DE JUNIO DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD**

LIC. MARIA GUADALUPE LOPEZ MARTINEZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha dieciocho de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **235/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **VERONICA MALDONADO DOMINGUEZ**, quien falleció el día 5 de junio del 2013 en esta ciudad, denunciado por **MINERVA MALDONADO DOMINGUEZ**, **MARIA ELIZABETH MALDONADO DOMINGUEZ**, **ROSA VELIA MALDONADO DOMINGUEZ** y **NOEMI MALDONADO DOMINGUEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 24 de Junio del 2024

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha dieciocho de junio del dos mil veinticuatro se presentaron **IRMA ALICIA RAMOS CASTRO**, **FANY PAMELA**, **GLADYS FABIOLA**, **JORGE ALBERTO**, **LUIS FERNANDO**, **TODOS DE APELLIDOS GUERRERO RAMOS** a denunciar el fallecimiento de **JORGE GUERRERO SOTO**, quien falleció el día 16 DE NOVIEMBRE DEL 2006 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **254/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de junio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**

LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 112/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la Ciudadana **EVA MARÍA CÁRDENAS CASTRO**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO ACUÑA CABRAL**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00258/2024**, con fecha veintiuno de junio de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este

Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 24 DE JUNIO DE 2024
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
116/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **JULIÁN LUNA CORTEZ** el cual fue denunciado por **ERANDY LUNA REYES** y **MARÍA EUGENIA REYES AVIÑA**, bajo el expediente número **296/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 14 de junio de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
#120/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JESÚS ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ** el cual fue denunciado por **CLAUDIA ELENA** y **CARLOS ENRIQUE** de apellidos **GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, el segundo de los mencionados en lo personal y en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas del señor **JOSÉ ARTURO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **306/2024**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas veintiuno y veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 25 de junio de 2024
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.
(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O #0232/2023

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentó **GUADALUPE FLORES OLIVAS** en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas del señor **ZEFERINO ROJO AGUIRRE**, éste a su vez heredero de la sucesión a bienes de la señora **Dolores Aguirre Samaniego viuda de Rojo** y con tal carácter se le tiene por denunciando la muerte sin testar de la señora **ANGELINA PARADA CRISTERNA VIUDA DE ROJO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés bajo el número de expediente **551/2023**, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, ENERO 09 DE 2024
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN
(RÚBRICA) 5 y 16 Jul

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA ELVIRA ALICIA LARIOS CARDIEL y LEONARDO ENRIQUE, SILVIA LETICIA, MARIA GUADALUPE, CELIA ALICIA, JESUS GIL y GILBERTO VILLALOBOS LARIOS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS GIL VILLALOBOS PEREZ** fallecido 10 Julio 2021, domicilio Calle Torreón Viejo 250 Sur en, Colonia Torreón Viejo como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 6 de Abril del 2024 designándose Albacea a NATALIA IVETTE HERNANDEZ VILLALOBOS con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

--- EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 21 DE JUNIO DE 2024, COMPARECIERON LA SEÑORA HILDA OFELIA MARTINEZ VALDEZ Y LA SEÑORITA SUSANA IVETT GORION MARTINEZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **JOSE GUILLERMO FRANCISCO GORJON QUINTANA**, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EN FECHA 24 DE ABRIL DE 2023.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARÍA PÚBLICA EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO. - ES PRIMER AVISO NOTARIAL. - DOY FE. -

TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE JUNIO DE 2024

LIC. ARMANDO MARTINEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

R.F.C. MAHA440523QG9.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

C. HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO, por conducto de quien legalmente lo represente.

En autos del juicio **ORDINARIO CIVIL** con expediente número **00044/2024** promovido ante el JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA; por MARTHA CATALINA MARQUEZ MITRE, en contra de (Usted) **HIPOTECARIA CRÉDITO Y CASA, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO LIMITADO**, por conducto de quien legalmente lo represente, con fecha seis de junio de dos mil veinticuatro, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por edictos, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Electrónico del Poder Judicial de Estado, conforme al artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a partir del día siguiente de la última publicación, haciéndole del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma. -----

Torreón, Coahuila; a 12 de junio de 2024.

LICENCIADA CLAUDIA VERÓNICA GODÍNEZ SALAZAR.
SECRETARIA DE ACUERDO DEL JUZGADO QUINTO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN HIPOTECARIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA.

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 Jul

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O****C. AIDA ARACELI CAMPOS MARTINEZ**

En los autos del expediente **475/2018**, relativo al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de **AIDA ARACELI CAMPOS MARTÍNEZ**, con fecha VEINTINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, se dictó un auto mediante el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarla por edicto, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha TRECE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, mismo que se deberá publicar por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, para que comparezca ante el JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAH., que se ubica en el primer piso del Palacio de Justicia, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes, sin número, esquina con Calle de los Comerciantes, de la Colonia La Merced II (El Obispedo), de ésta Ciudad, a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación; haciéndole de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.-

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 18 DE JUNIO DEL 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN****LIC. LAURA IVETH WONG MORALES****(RÚBRICA) 9, 12 y 19 Jul****JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

En el expediente número **125/2010** relativo al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de **DANIEL FRANCISCO MARTÍNEZ PAYAN LA LICENCIADA MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**, JUEZ DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, señaló en auto de fecha TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, las DOCE HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el remate del siguiente bien inmueble.-----

"CASA HABITACION, INMUEBLE UBICADO EN PASEO SAN LUCIANO, NUMERO 55, LOTE 28, DEL SECTOR 1, FRACCIONAMIENTO SAN LUCIANO, MUNICIPIO TORREON, ESTADO COAHUILA DE ZARAGOZA CON UNA SUPERFICIE DE TERRENO: 760 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 20.00 METROS; AL SUR EN 20.00 METROS CON PASEO SAN LUCIANO: AL ORIENTE EN 38.00 METROS CON LOTE 29 Y AL POINIENTE EN 38.00 METROS CON LOTE 27, USO DEL SUELO URBANO REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 16408 A NOMBRE DE DANIEL FRANCISCO MARTINEZ PAYAN."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$8,080,000.00 (OCHO MILLONES OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio del 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON****(RÚBRICA) 9 y 19 Jul****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

#123/2024

En autos del expediente número **162/2020** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO SANTANDER MÉXICO S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de **VERONICA CORREA ORTIZ**, por auto de fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard

Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

finca urbana, primer sector, inmueble ubicado en calle buhos, número 171, manzana E, lote 2, colonia jacarandas, Municipio Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, con una superficie de terreno 99.57 M2 y las siguientes medidas y colindancias:

Al norte en 7.50 METROS CON LOTE 11;

Al sur en 7.50 METROS CON CALLE DE LOS BUHOS;

Al oriente EN 13.25 METROS CON LOTE 1;

Al poniente en 13.25 METROS CON LOTE 3, USO DEL SUELO URBANO,

Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Publico de la Propiedad de esta ciudad bajo el folio real número 17858.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$866,000.00 (ochocientos sesenta y seis mil pesos 00/100 M. N.) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 27 DE JUNIO DE 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 9 y 19 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO. - 103/2024

C. INMOBILIARIA MAGURZA S.A. DE C.V...

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **116/2023**, que corresponde al juicio **Civil Ordinario**, promovido por JESUS ROBERTO LOZANO REYES, EN CONTRA DE **INMOBILIARIA MARGUZ, S.A. DE C.V.**, por conducto de su administrador único ALFREDO ROBERTO MARTINEZ GÓMEZ; GABRIELA TORRES HERNANDEZ; LIC. JOSE MARÍA IDUÑATE GUZMÁN, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 43 y al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 11 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

112/2024

MARÍA CONCEPCIÓN PAEZ MARTÍNEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número **583/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MA. CONCEPCIÓN CORONA PAEZ en contra de **MARÍA CONCEPCIÓN PAEZ MARTÍNEZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas trece de noviembre de dos mil veintitrés y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de

demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 13 de junio de 2024

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

Secretaria de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

126/2024

C. JUANA MARÍA MAYELA GAITÁN HERNÁNDEZ.

Se le hace saber que en autos del expediente número **612/2021** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por **MARÍA ANGÉLICA GAITÁN HERNÁNDEZ, ALEJANDRINA SEGURA GAITÁN y GIBRÁN EDUARDO SEGURA GAITÁN**, en contra del Licenciado **FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ**, en su carácter de Titular de la Notaría Pública número 14 de esta ciudad, Licenciada **CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA**, en su carácter de Titular de la Notaría Pública número 20 de esta ciudad, **JUANA MARÍA MAYELA GAITÁN HERNÁNDEZ**, en términos de los proveídos de fechas veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno y veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de **CUARENTA DÍAS** contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 02 de julio de 2024

LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.

Secretario de Acuerdo y Trámite

(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#135/2024

En autos del expediente número **137/2023** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO** promovido por **BANCO SANTANDER MÉXICO S. A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO** en contra de **OSCAR OBED SÁNCHEZ RAMÍREZ y ALMA SOFÍA GÓMEZ CASTRO**, por auto de fecha ocho de julio de dos mil veinticuatro, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, señaló **LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en local de este juzgado ubicado en Boulevard Diagonal las Fuentes esquina calle de los comerciantes sin número, fraccionamiento Villas la Merced-Obispado, de esta ciudad de Torreón Coahuila consistente en:

INMUEBLE UBICADO EN CIRCUITO MIGUEL ÁNGEL BOUNARROTTI, NÚMERO 332, MANZANA 4, LOTE 42, DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL RENACIMIENTO, ETAPA 3, SECTOR 8 Y/O VILLA MIGUEL ÁNGEL BOUNARROTTI, MUNICIPIO TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA SUPERFICIE DE (135.00 M2), MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NOROESTE: 7.50 METROS CON LOTE 10 MANZANA 4;

AL SURESTE: 7.50 METROS CON MIGUEL ÁNGEL BOUNARROTTI;

AL NOROESTE: 18.00 METROS CON ÁREA VERDE MANZANA 4;

AL SUROESTE: 18.00 METROS CON LOTE 43 MANZANA 4;

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real número 51354.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'902,000.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, que deberán de cumplir con lo dispuesto en el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado de Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2024.

LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 19 Jul y 13 Ago

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

NUMERO 104/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los Ciudadanos SUN A PARK Y DONGHWAN KIM, en su carácter de cónyuge superviviente e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO, a bienes de BOYOUNG KIM, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente 236/2024, con fecha diez de junio del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 12 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de julio del dos mil veinticuatro, se presentó ALMA RUTH CARDONA DE LA CRUZ, a denunciar el fallecimiento de ADOLFO CARDONA HEREDIA Y TEODORA DE LA CRUZ SALAS, quienes fallecieron el día 03 de Agosto del 2007 y 27 de Agosto del 2022, respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de dichas personas, bajo el expediente 276/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con los de cujus es el de hija, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Julio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

#139/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO a bienes de MIGUEL CASTAÑEDA IBARRA el cual fue denunciado por SANDRA LUZ IBARRA ESQUEDA, bajo el expediente número 285/2024, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 12 de julio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.**

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

LIC. MARICARMEN ROMÁN FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 6.
TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 06, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN AVENIDA ALLENDE 1899 ORIENTE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ SOSA TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO MA. DEL ROSARIO FERNANDEZ DE CONTRERAS POR SUS APELLIDOS DE CASADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA Y PAMELA CONTRERAS FERNANDEZ, LA PRIMERA CON EL CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y LA SEGUNDA COMO DESCENDIENTE EN PRIMER GRADO (HIJA) DEL AHORA DE CUJUS, A INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JUAN ANTONIO CONTRERAS FLORIANO**, FALLECIDO EN ESTA CIUDAD, EL 27 DE OCTUBRE DE 1988, PROCEDIENDO A LEVANTAR EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 59, DE FECHA 13 DE JULIO DE 2024, DE RADICACION DE SUCESIÓN EN LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO A LA SEÑORA MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ SOSA TAMBIÉN CONOCIDA EN DIVERSOS ACTOS JURÍDICOS COMO MA. DEL ROSARIO FERNANDEZ DE CONTRERAS POR SUS APELLIDOS DE CASADA, TRATÁNDOSE SIEMPRE E INDISTINTAMENTE DE LA MISMA PERSONA COMO ALBACEA, QUIEN DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS; SEÑALANDO COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CERRADA ORLEANS NUMERO 14 A, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL, CÓDIGO POSTAL 27015, DE ESTA CIUDAD, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO CIVIL EN TURNO Y EDICTOS POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, PARA CONVOCAR A LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO; EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO PODER JUDICIAL DEL DISTRITO DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO. SE SEÑALAN LAS 15:00 HORAS DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE JULIO DE 2024
LICENCIADA MARICARMEN ROMÁN FLORES
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 6.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 27.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 27 DE JUNIO DEL 2024 SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL C JUAN IGNACIO GARRIDO HOLGUÍN A TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **MARIA CONCEPCIÓN OLGUÍN MUÑOZ**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON LA AUTORA DE LA HERENCIA, ASÍ COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE JUAN IGNACIO GARRIDO HOLGUÍN, NOMBRADO COMO ALBACEA, CON DOMICILIO EN ANDADOR PROCYON 231, FRACCIONAMIENTO MORELOS, C.P. 35026, DE LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1065 Y 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA A 1° DE JULIO DE 2024

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO 10/2024
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **EVELIA ESTRADA GARCIA** por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN Y REGISTRO EXTEMPORÁNEO DE ACTAS DEL ESTADO CIVIL**, expediente numero **176/2018** a los C.C. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE GILITA, MUNICIPIO DE VIESCA COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento, ya que

se asentó como su fecha de nacimiento 23 de noviembre de 1969, siendo la fecha correcta 23 de noviembre de 1968, asentado en el acta numero 8, libro1, tomo1, Foja 5, de fecha diecinueve de enero de 1969 asentada ante el C. Oficial Tercero del registro Civil de Gilita, Municipio de Viesca, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, otro en el Portal Electrónico destinado para ello, y uno más en la Oficialía Tercera del registro Civil de Gilita, Municipio de Viesca, Coahuila.-

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO

Torreón, Coahuila., a 11 de julio del 2024.

Secretario de Acuerdo y Trámite

Licenciado Raymundo Venegas Hernandez

(RÚBRICA) 19 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

"E X T R A C T O"

En los autos del expediente **229/2024** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, promovido por **PERLA LOZANO ACEVEDO** en contra de OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EXTRACTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el nombre de su menor hija, ya que en la misma se asentó como **MARIA ARTEMISA HELGUERA LOZANO**, manifestando que el nombre correcto es **MARIA CONTRERAS LOZANO**, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 13 DE JUNIO DEL 2024

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JORGE ANDRÉS ARÁMBURO RAMÍREZ

(RÚBRICA) 19 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, al C . HUGO IVAN CONTRERAS GUTIERREZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN** al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, Expediente Número **278/2024**, por la reactivación de acta de defunción d e **RUBEN CONTRERAS HERNANDEZ** ya que en la misma se asentó erróneamente como hora de defunción las 13:35 horas, siendo lo correcto como hora de defunción las 23:50 horas, del día 12 de diciembre de 2023; asentada en el acta 1099, libro 6 de fecha 15 de diciembre de 2023; habiéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila; otro en el portal electrónico destinado para ello,? Mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialia Primera del Registro Civil de esta ciudad. - - - -

Torreón, Coahuila, a 31 de Mayo de 2024

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO

(RÚBRICA) 19 Jul



**JUZGADO QUINTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, los Ciudadanos **SAUL JALIFE HERNANDEZ Y CLAUDIA MARCELA REBOLLOZO GONZALEZ** EN REPRESENTACION DE SU ADOLESCENTE HIJO "S.A" de apellidos JALIFE REBOLLOZO y de conformidad con lo establecido dentro del artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares deberá de darse vista a cualquier persona que tenga interés jurídico en el JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO** DE SU HIJO DE NOMBRE "S.A" de apellidos JALIFE REBOLLOZO promovido por SAUL JALIFE HERNANDEZ Y CLAUDIA MARCELA REBOLLOZO GONZALEZ EN REPRESENTACION DE SU ADOLESCENTE HIJO "S.A" de apellidos JALIFE REBOLLOZO en contra de OFICIAL DECIMO QUINTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA TORREON, COAHUILA y al CIUDADANO AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, mismo que fuera radicado bajo el número de expediente **436/2024** mediante edicto que se mandará publicar una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado así como en la oficialía en que se encuentra

registrada el acta asentada bajo el número (288) foja(88) inscrita en el Libro número 1, tomo (02) de fecha (03) tres de enero de (1987) mil novecientos ochenta y siete; y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, a través de su página electrónica www.pjec.gob.mx. Por la rectificación y adecuación a la realidad Social del acta de nacimiento del adolescente "S.A" de apellidos JALIFE REBOLLOZO donde se asentó erróneamente la fecha de nacimiento (03) tres de enero de mil novecientos ochenta y siete (1987) siendo lo correcto (03) tres de enero del dos mil nueve (2009) por lo que una vez que hayan transcurrido DIEZ DÍAS hábiles desde la fecha de la última publicación de los edictos en el PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, si no hubiere oposición de alguna persona interesada o que pretenda contradecirla, esta juzgadora resolverá en forma definitiva, sobre la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO del adolescente "S.A" de apellidos JALIFE REBOLLOZO Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.-

Torreón, Coahuila, a los (19) diecinueve de junio de (2024) dos mil veinticuatro.

LICENCIADO EDWIN DANIEL TRUJILLO VILLA

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 19 Jul



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, a la C. OLGA GUERRERO AMAYA por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE **RECTIFICACION DE ACTA DE DEFUNCION** al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, Expediente Número **499/2024**, por la rectificación del acta de defunción de **MARIA ROSAURA AMAYA SALINAS** ya que en la misma se asentó erróneamente como estado civil VIUDA Y CASADA CON JESUS GUERRERO ADAME, siendo lo correcto su estado civil SOLTERA; asentada en el acta 1553, libro 6, Tomo 8, de fecha 31 de Agosto de 2015; haciéndose saber que se admitirá a contradecirlas a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse un extracto de la demanda por una sola vez en el periódico Oficial del Estado de Coahuila, otro en el portal electrónico destinado para ello, mandándose fijar además en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad.-----

Torreón, Coahuila, a 21 de Junio de 2024.

C. SECRETARIO

LIC. MARTIN RICARDO ORTEGA ESPINO

(RÚBRICA) 19 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **534/2024** relativo al JUICIO ESPECIAL DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por EDWIN EDGARDO ÁLVAREZ FLORES y ANABEL GARCÍA REYES en contra de OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MATAMOROS, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar de este Distrito Judicial, dispuso se publicará un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado; en la Página del Poder Judicial del Estado, así como en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de la ciudad de Matamoros, Coahuila, para hacer saber que los pro, oventes pretenden rectificar acta de nacimiento del menor de iniciales E.F. de apellidos ALVAREZ GARCIA, en virtud de que en la misma se asentó como su nombre "EDWIN FERNANDO ALVAREZ GARCIA", siendo lo correcto como **"EDWIN EDGARDO ALVAREZ GARCIA"**, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREÓN, COAHUILA; A 25 DE JUNIO DE 2024

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CINTHYA VALERIA NÚÑEZ HERRERA

(RÚBRICA) 19 Jul

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ALBERTO HERRERA GOMEZ Y MARIA TOMASITA HERRERA GOMEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BINES DE **DOLORES HERRERA GOMEZ Y/O MARIA DOLORES HERRERA GOMEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **141/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 29 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, y mediante PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE **INMATRICULACIÓN DE INMUEBLE**, mismo que se radicó bajo el expediente número **322/2024**, se presentó **ANA LAURA CARRILLO HERNANDEZ**, a fin de acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones establecidos por la ley, del predio ubicado en Av. Ferrocarril número 158 de la colonia Barrio Monterrey de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.07 metros y colinda con la propiedad que es de la señora **ESPERANZA MIRANDA DIAZ**, al sur mide 8.70 metros y colinda con la avenida **FERROCARRIL**; al oriente tiene forma irregular de la siguiente manera: partiendo del norte a sur mide 14.02 metros, de ese punto rumbo al oriente mide 1.13 metros yb de ese punto hacia al sur mide 14.02 metros, de este punto rumbo al oriente mide 1.13 metros y de ese punto hacia el sur mide 4.00 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora **MARIA ESTEFANIA PADILLA MIRELES**; y al poniente mide 15.85 metros y colinda con propiedad que es o fue de la señora **ROSA MARIA CHAVEZ AYALA**, con una superficie 116.52 metros cuadrados, y en el cual se ordena publicar edictos por **TRES VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, publicación que deberá realizarse en el el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 25 DE JUNIO DE 2024.

El C. SECRETARIO.-

LIC. ALFREDO REZA RIVERA

(RÚBRICA) 19 Jul y 16, 30 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó **LIDIA GONZÁLEZ MOLINA**, a denunciar juicio **SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE NEMESIO GONZÁLEZ SANDOVAL**, mismo que se radicó bajo el expediente número **299/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 23 DE MAYO DE 2024.

LA C. SECRETARIA.

LIC. LOURDES DE LA MACARENA MACIAS ROSALES.

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron **KEIVIN MANUEL SALAS LOPEZ** y **GILBERTO JOSERIEK SALAS LOPEZ**, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GRISELDA LOPEZ URIBE** y **MARTIN SALAS FONTES**, mismo que se radicó bajo el expediente número **368/2024**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 11 DE JULIO DE 2024.
EL C. SECRETARIO.
LIC. ALFREDO REZA RIVERA.
(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **218/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Rafael Delgado Ayala y María Estela Cano Longoria, también conocida como María Esthela Cano Longoria, Ma. Esthela Cano Longoria y Ma. Estela Cano Longoria**, denunciado por Sandra Alicia, José Rafael y Blanca Esthela, todos de apellidos Delgado Cano, a quienes se les cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 21 de junio de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Dulce Violeta Barrón Gómez.**

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
 PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número **224/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Beatriz Rodríguez González**, denunciado por Antonio Abasta Rodríguez, Juana Monserrath, Blanca Estela, María Antonia, Perla Lizeth, Ingrid Amira, Christian Antonio y, Devanys Getsamany de apellidos Abasta Rodríguez y Moisés Maximiliano Herrera Abasta, a quienes se les cita, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 20 de junio de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado
 Elvia del Rosario Rosales Teniente**

(RÚBRICA) 5 y 19 Jul



LIC. JESÚS MA. FARIÁS SIERRA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 3, PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL LICENCIADO JESUS MA. FARIAS SIERRA, NOTARIO TRES DE PARRAS COAHUILA, CON DOMICILIO EN REFORMA 3 CENTRO, HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO DE FECHA 10 DE JULIO, COMPARECIERON LOS C. FRANCISCA GARCIA MACIAS, JOSE LUIS, MARIA TERESA, JAVIER, MARIA ELENA Y ROSA MARIA DEL CARMEN RAMIREZ GARCIA A TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **GREGORIO RAMIREZ CHAVEZ**, QUIEN FALLECIO EN FECHA 27 DE ENERO DE 1995. LOS COMPARECIENTES SEGUIRAN ANTE EL SUSCRITO EL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LOS ARTICULOS 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL Y 9º FRACCIONES XIII Y XIV DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO. SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA ASI COMO A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL DOMICILIO DEL SUSCRITO NOTARIO A HACER VALER SUS DERECHOS. SE SEÑALAN LAS 11:00 HORAS DEL DIA 30 DE AGOSTO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA JUNTA DE HEREDEROS. DESIGNANDOSE COMO ALBACEA A LA ULTIMA, CON DOMICILIO EN CALLE COLIMA # 605 DE ESTA CIUDAD. PÚBLIQUESE POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS.

PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA A 10 DE JULIO 2024

LIC. JESUS MA. FARIAS SIERRA

NOTARIO PÚBLICO NÚM. 3

(RÚBRICA) 19 Jul y 16 Ago



MANOLO JIMÉNEZ SALINAS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx